

PLAN NACIONAL

DE

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2015 - 2025

“Una estrategia de Desarrollo”

Primer Informe
Seguimiento y Evaluación

Agosto 24 de 2016

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Carlos Iván Márquez Pérez

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

Graciela Ustariz Manjarrés

Subdirectora General

Diego Fernando Peña López

Subdirector para el Conocimiento de Riesgo

Iván Hernando Caicedo Rubiano

Subdirector para la Reducción del Riesgo

Adriana Cuevas Marín

Subdirectora para el Manejo de Desastres

Equipo técnico subdirección general:

Alba Ximena García - SG

Jorge Andrés Castro - SG

Natalia Valencia - SG

Equipo apoyo técnico subdirecciones misionales:

Alberto Granés - SRR

Cristian Camilo Fernández - SCR

Elena Pabón -SMD

Documento elaborado por:

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Diseño:

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Bogotá D.C., Agosto de 2016

www.gestiondelriesgo.gov.co

CONTENIDO

1. EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LAS ACCIONES ASOCIADAS DE LA UNGRD.....	6
2. MARCO GENERAL METODOLÓGICO DEL PRIMER EJERCICIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNGRD	11
3. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PNGRD... ..	16
3.1 AVANCES DE LOS PROYECTOS POR SECTORES Y OBJETIVOS	17
3.1.1 Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional	17
3.1.2 Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.....	24
3.1.3 Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres	27
3.1.4 Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres	30
3.1.5 Objetivo 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural	34
3.2 CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	39
3.3 CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO ENTIDADES TERRITORIALES	40
4 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LAS METAS NACIONALES	43
4.1 Meta 1: Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.....	43
4.2 Meta 2: Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastre a 3284 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.....	48
4.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.....	52
4.4 Metas 4: Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.....	56
4.5 Metas 5: Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.....	60
5 AVANCES EN LAS AGENDA SECTORIALES ESTRATÉGICAS: TRANSPORTE Y AGRICULTURA.....	64
6 CONCLUSIONES	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Número de proyectos componente programático PNGRD por objetivos.....	16
Gráfico 2: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 1 del PNGRD	17
Gráfico 3: Proyectos de corto plazo objetivo 1 por sectores y entidades territoriales	20
Gráfico 4: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 2 del PNGRD	24
Gráfico 5: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 2 del PNGRD	26
Gráfico 6: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 3 del PNGRD	28
Gráfico 7: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 3 del PNGRD	29
Gráfico 8: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 4 del PNGRD	30
Gráfico 9: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 4 del PNGRD	33
Gráfico 10: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 5 del PNGRD	35
Gráfico 11: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 4 del PNGRD	37
Gráfico 12: Porcentaje de avance de los proyectos del PNGRD por programa y plazo de ejecución (corto plazo).....	39
Gráfico 13: Avance de los proyectos definidos para los departamentos del PNGRD	41
Gráfico 14: Resultados de seguimiento a la Meta N° 1	43
Gráfico 15: Tasa de muertos/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025	45
Gráfico 16: Resultados de seguimiento a la Meta N° 2	48
Gráfico 17: Tasa de personas afectadas por desastres/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	50
Gráfico 18: Resultados de seguimiento a la Meta N° 3	52
Gráfico 19: Tasa de viviendas destruidas por desastres/100.00 viviendas por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	54
Gráfico 20: Resultados de seguimiento a la Meta N° 4	56
Gráfico 21: Comparativo de edificaciones escolares afectadas por desastres en el decenio 2005-2015 y 2015-2025.....	58
Gráfico 22: Resultados de seguimiento a la Meta N° 5	60
Gráfico 23: Comparativo de sistemas de agua potable afectados en el decenio 2005-2015 y 2015-2025	62

PRÓLOGO

El primer informe semestral de seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025: “Una estrategia de desarrollo” – PNGRD -, tiene como objetivo presentar los avances en el cumplimiento de los objetivos, las metas y la ejecución de los diferentes proyectos que lo componen, que, a su vez, dan cuenta del avance en la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

La realización del seguimiento semestral y elaboración de los informes correspondientes es responsabilidad de la UNGRD, tal como se establece en el Decreto 1974 de 2013. El informe correspondiente a la vigencia 2018 deberá incorporar un capítulo de evaluación del impacto del PNGRD al finalizar el primer periodo de gobierno vigente.

Adoptado en febrero 24 de 2016 mediante el decreto presidencial 308 de 2016, el PNGRD tiene vigencia hasta el año 2025. Los avances reportados en este primer informe tienen corte a Agosto 2016. Como primer seguimiento a la implementación del PNGRD, su alcance tiene las limitaciones propias de un ejercicio en proceso de consolidación, esto es, el proceso de generar un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) que se adapte a las necesidades y frecuencia de monitoreos y seguimientos requeridos en un ámbito amplio en cuanto incluye 20 sectores del Estado y los tres niveles territoriales. Como primer ejercicio, el reporte en sí constituye un insumo para avanzar en la consolidación de un SSE evidenciando los logros y desafíos en la ejecución de un plan que requerirá en su corto y mediano plazo fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo en los diferentes sectores y en todos los niveles territoriales y la comunidad en general.

El ejercicio de seguimiento y evaluación del plan, debe constituirse en una herramienta de mejoramiento continuo que presente de forma clara y real el accionar gubernamental y de la sociedad en general en el ejercicio de involucrar la gestión del riesgo de desastres como elemento del desarrollo, la calidad de vida y la seguridad territorial a través de un instrumento de planificación de alcance nacional.

El papel de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, como entidad coordinadora, es clave para garantizar la ejecución del PNGRD y facilitar la interlocución y coordinación entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- para el logro de los propósitos del plan en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

La ejecución del PNGRD a través del logro de sus objetivos, estrategias, metas y proyectos debe generar transformaciones en el accionar público y privado para que la toma de decisiones sea acorde a las necesidades del país y su población. De esta forma, el plan como una estrategia de desarrollo, cuenta con un instrumento de seguimiento periódico, que se ha definido de frecuencia semestral. Se busca que el presente y siguientes informes sirvan para retroalimentar la planeación del país en gestión del riesgo de desastres, su vinculación intra e intersectorial y armonización territorial.

CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ
Director General UNGRD

INTRODUCCIÓN

La UNGRD- debe hacer seguimiento y reportar las acciones realizadas en el marco de la ejecución del PNGRD, con un informe semestral tal como lo establece la Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios¹. Lo anterior, en cumplimiento de su función de coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del SNGRD.

El informe se estructura en seis capítulos. El primero, expone los antecedentes generales del plan hasta su adopción final por decreto presidencial. Incluye el resumen del trabajo realizado por la UNGRD en las líneas de trabajo asociadas al fortalecimiento para la implementación del PNGRD.

El segundo, resume el marco general metodológico; presenta los mecanismos utilizados para el seguimiento de los avances reportados en este primer informe y las fuentes de información utilizadas tanto para el seguimiento a los proyectos del componente programático del PNGRD, como para monitoreo las metas nacionales. Incluye los alcances y limitaciones de este primer ejercicio de seguimiento.

El tercero, presenta los avances identificados en el primer ejercicio de seguimiento. Contiene los avances respecto al componente programático, en los 5 objetivos del PNGRD, aquellos de responsabilidad de la UNGRD y los identificados en fuentes oficiales sobre los proyectos asignados a los diferentes sectores. Se incluye el consolidado de avances reportados por los entes territoriales.

5

El cuarto, reporta el resultado del primer ejercicio de medición de los indicadores de las cinco metas nacionales. Compara la línea base (2005-2015) respecto a lo que va del periodo 2015-2025. Se incluye la ficha técnica de cada indicador, según como quedó establecida en el mismo PNGRD.

El quinto, reporta el ejercicio iniciado con el sector transporte y agricultura. Con los dos ministerios y entidades adscritas al sector correspondiente se va a formular una agenda estratégica sectorial. La meta del PND 2014-2018 son tres agendas sectoriales, una para el 2016 y dos para el 2017.

El sexto, presenta las conclusiones del primer ejercicio de seguimiento, estableciendo los principales desafíos que el seguimiento plantea tras esta primera experiencia y los desafíos para la implementación del PNGRD. Los avances y desafíos relacionados con la implementación del PNGRD 2015-2025, suministran importantes insumos para enfocar apropiadamente las acciones de la UNGRD y de los niveles sectorial y territorial. Igualmente, pone de manifiesto la importancia de consolidar mayores niveles de concreción, de generar relaciones intersectoriales más fuertes y permanentes en el marco de acompañamiento y facilitación para el logro de las metas y los objetivos del plan que no son otros que propender por contruir un país más seguro, con mayor bienestar y calidad de vida. La gestión del riesgo no es otra cosa que la gestión del desarrollo sostenible.

¹ Decreto 1974 de 2013, por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, hoy incorporado en el decreto único reglamentario del sector de la presidencia (Decreto 1081 de 2015). Decreto 308 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

1. EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LAS ACCIONES ASOCIADAS DE LA UNGRD

Con el fin de fortalecer la capacidad nacional en los diferentes aspectos de la gestión del riesgo, en el año 2004 se expide el CONPES 3318: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales cuyos objetivos fueron: a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos, b) Fortalecer la capacidad institucional y financiera del SNPAD; y c) Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial.

Posteriormente, la Ley 1523 de 24 de abril de 2012 *“por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*, estipula, entre otras, los siguientes aspectos: Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres, Artículo 2°. De la responsabilidad, Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Artículo 6°. Objetivos del Sistema Nacional, Artículo 33. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Artículo 34. Elaboración y evaluación del plan, Artículo 38. Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública, Artículo 45. Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *“Todos por un Nuevo País”*, incluyó en el capítulo X denominado Crecimiento Verde, el objetivo: *“Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático”*, así mismo, la Estrategia para Fortalecer los Procesos de la Gestión del Riesgo y plantea como una de las acciones a realizar dentro de ésta estrategia, la formulación, socialización y seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. La apuesta de país es la de avanzar hacia un modelo de desarrollo que contribuye a reducir pérdidas económicas, superar la condición de pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población, aumentar la competitividad del país y en el largo plazo, reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres. El PND 2014 – 2018, adicionalmente, es uno de los instrumentos con los cuáles se armonizaron las metas de proyectos del PNGRD, especialmente en su Objetivo 3: *“lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático”*, dónde se plasman acciones que se vieron reflejados en el PNGRD. Así, se tienen, 33 proyectos del PND 2014-2018 con meta y producto que se incluyeron en el componente programático del PNGRD, por lo que el avance reportado por el DNP para el PND, se utilizó en este primer informe de seguimiento y evaluación como insumo.

En el Decreto 1974 de 2013 *“Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo”* estipula en el capítulo IV la ejecución, seguimiento y evaluación del PNGRD, y define las condiciones para esto en los artículos del 16 al 19.

En cumplimiento del decreto 1974/2013 y de la Ley 1523/2012 se expide el Decreto 308 de 2016 *“Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres”*, establece como objetivo general orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del territorio nacional. Cuenta con los elementos conceptuales, programáticos,

estratégicos y presupuestales descritos en el documento respectivo, en el que se definen los compromisos y metas que deben cumplir tanto los sectores como los entes territoriales. Adicionalmente, define los tiempos en los cuales se deben hacer los reportes de seguimiento.

El componente programático y de inversiones del PNGRD establece para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos con indicación de sus objetivos y metas, los responsables de su implementación así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo. El periodo de ejecución del PNGRD consta de tres periodos constitucionales de gobierno, lo que permitirá la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el periodo 2015-2025.

En la definición del componente programático del PNGRD participaron 20 sectores, los cuales validaron la información. Las metas y programas definidas deben ser incorporadas en sus planes de acción para el corto, el mediano y el largo plazo. Los sectores participantes fueron los siguientes: 1) Sector presidencia, 2) Sector ambiente, 3) Sector vivienda, 4) Sector agricultura, 5) Sector salud, 6) Sector transporte, 7) Sector Defensa, 8) Sector cultura, 9) Sector TIC, 10) Sector Relaciones Exteriores, 11) Sector del Interior, 12) Sector Hacienda, 13) Sector Trabajo, 14) Sector Minas y Energía, 15) Sector Comercio exterior, 16) Sector Educación, 17) Sector Planeación, 18) Sector Ciencia y tecnología, 19) Sector Estadísticas, y 20) Sector Defensa. De igual forma se trabajó con entidades territoriales como gobernaciones y municipios.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo con las funciones determinadas en los Decretos 4147 de 2011 y 2672 de 2013, y para dar cumplimiento a la política nacional de gestión del riesgo de desastres, la UNGRD como ente coordinador del SNGRD asume como reto articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional, así como los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional con el propósito de dirigir la implementación de la gestión del riesgo, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible. En este marco, hace un re direccionamiento de los alcances del Proyecto de Inversión *Apoyo al Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del SNPAD*, hoy SNGRD que venía ejecutando desde 2009, hacia el desarrollo de políticas, estrategias, planes y programas en el marco de la Ley 1523 de 2012.

En este sentido se formula un nuevo Proyecto de inversión denominado *Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia 2016 -2018*, que retoma todo el trabajo y resultados obtenidos anteriormente y se le define como objetivo general “*Fortalecer la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres*” y *objetivos específicos los siguientes: “1) Generar instrumentos que promuevan la implementación de la política nacional de GRD, 2) Establecer la responsabilidad de las entidades públicas, privadas y comunitarias sobre las formas y mecanismos de participación en la gestión del riesgo de desastres y 3) Incrementar las capacidades al interior de la institucionalidad del SNGRD en los procesos de la gestión del riesgo de desastres”.*

El primer informe de seguimiento al PNGRD presenta un avance en lo adelantado por la UNGRD en cuanto a las metas que le impone el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país” que se refiere a la estructuración de tres agendas sectoriales estratégicas con agricultura, transporte y vivienda, ciudad territorio, este último incluye los subsectores de vivienda y agua y

saneamiento. El objetivo de estas agendas es reducir la vulnerabilidad de los sectores e incrementar su resiliencia frente a los desastres, lo cual redundará en seguridad alimentaria, competitividad y calidad de vida de la población (Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Tomo 2, 2016). Las agendas constituyen el instrumento principal para promover la implementación de la política nacional de GRD, en concreto del PNGRD.

Para la implementación de las agendas sectoriales estratégicas, la UNGRD está diseñando un programa de acompañamiento a los sectores, con el fin de asesorar y orientar el desarrollo de las acciones concertadas. El programa de acompañamiento incluye a los 20 sectores con los cuales se concertó el componente programático del plan, el cual tendrá mayor acento en los definidos para las agendas sectoriales estratégicas. Al implementar el programa de acompañamiento con los diferentes sectores se logrará llegar a un nivel de mayor concreción respecto a cada uno de los proyectos establecidos en el PNGRD, lo cual se debe concretar en instrumentos que faciliten y guíen la armonización de metas y proyectos contenidos en el plan con los planes de acción de las diferentes entidades de cada sector.

Las acciones relacionadas con la implementación del PNGRD que se definen para el desarrollo de este proyecto de inversión en el periodo 2016 – 2018 son las siguientes:

- 1) **Elaborar y hacer seguimiento a Agendas Estratégicas Sectoriales – AES**, a través de las cuales se busca promover la incorporación de programas, proyectos y acciones en los planes sectoriales. Se estipula como meta el desarrollo de 3 agendas durante el periodo 2016-2018.

Se cuenta con un diseño de las agendas estratégicas. Está conformado por una parte de conceptualización y enfoque relacionados con su inserción en instrumentos de planificación; otra parte dedicada a la agenda como tal de los proyectos del componente programático los cuales se llevarán a nivel de detalle en actividades, tiempos, indicadores y mecanismos para el seguimiento. Ahí se plasman los compromisos específicos entre las entidades firmantes, los plazos de ejecución y los aspectos jurídicos. Una última parte dará espacio a otros proyectos o acciones relevantes que viene adelantando el sector o las entidades adscritas en el marco de la gestión del riesgo, las cuales se considere importante incluir para su continuidad. Se espera que las AES se conviertan en un articulador entre los macroprocesos definidos para la gestión del riesgo (conocimientos, reducción y manejo) con los procesos de planificación sectorial, de tal forma que en los 10 años del PNGRD sea posible avanzar en la incorporación de la gestión del riesgo en todos los niveles de pre-inversión, inversión y post-inversión de cada sector. Así mismo, se espera lograr la trazabilidad entre las metas nacionales y el componente programático del PNGRD y los mecanismos de medición y evaluación del mismo. Hasta el momento se ha iniciado el trabajo con el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- 2) **Diseñar el Programa de acompañamiento sectorial para la implementación del componente programático del PNGRD:** Su diseño se basa en los compromisos sectoriales adquiridos para la ejecución de los proyectos, acciones prioritarias y el logro de las metas establecidas en el PNGRD, con el fin de asesorar y orientar el desarrollo de las acciones

concertadas. Se estipula como meta involucrar en el programa 20 sectores, repartidos así; 8 en 2016, 7 en 2017 y 5 en 2018.

Se cuenta con un diseño de los módulos que conforman el programa de acompañamiento, que se encuentra en proceso de revisión y ajustes y se espera comenzar su implementación en septiembre de 2016. Así mismo, se han enviado oficios desde la dirección de la UNGRD a todos los Ministros solicitando la designación de una persona como enlace para dar inicio a la implementación del acompañamiento, para la generación de estrategias e instrumentos para la armonización del PNGRD con los instrumentos de planeación de cada sector y para el seguimiento a la implementación.

- 3) **Diseñar el Modelo de seguimiento y evaluación al PNGRD:** De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Art.34 de la Ley 1523 de 2012, la UNGRD debe realizar el seguimiento y la evaluación del PNGRD con los insumos provenientes de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales. Para esto se está llevando a cabo el proceso de diseño del modelo de Seguimiento y Evaluación al PNGRD.

Se cuenta con un diseño conceptual y metodológico del modelo de seguimiento y evaluación, el cual está en proceso de revisión y ajuste. Una vez validado y ajustado este diseño, se continuará con el procedimiento de implementación. Para el primer informe de seguimiento y evaluación del PNGRD se ha utilizado un método, si bien asociado, transitorio para poder responder al requerimiento de los decretos que definen el seguimiento semestral al PNGRD.

- 4) **Implementar el modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD.** La implementación del modelo de seguimiento y evaluación estará enfocada en verificar y discutir con cada sector y actor responsable de las acciones del PNGRD, el procedimiento y marco de referencia de la metodología para el seguimiento y evaluación del PNGRD, con el fin de afinar los elementos que estructurarán el modelo. Por otro lado, la UNGRD ha iniciado el proceso de definición de un Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo, proyecto de largo plazo, el cual una vez inicie su funcionamiento puede contener la información de seguimiento a cada meta y proyecto. El documento con la propuesta de modelo de seguimiento y evaluación, que se encuentra en revisión, se vincula al proceso de definición del sistema de información para que en el futuro, cuando entre en funcionamiento, se logre la trazabilidad de los avances en los proyectos que se hayan producido hasta ese momento.
- 5) **Elaborar el informe de seguimiento y evaluación del PNGRD con actores del SNGRD.** La coordinación para la elaboración de los informes estará bajo las directrices de la Subdirección General y de la Oficina Asesora de Planeación e Información de la UNGRD, tal como se establece en el Decreto 1974 de 2013. El informe correspondiente a la vigencia 2018 deberá incorporar un capítulo de evaluación del impacto del PNGRD al finalizar el primer periodo de gobierno vigente. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1974 de 2013, se deben realizar informes de seguimiento al PNGRD semestralmente, los cuales habrán de ser socializados ante las instancias correspondientes del SNGRD. La UNGRD con los insumos de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y de los Consejos Territoriales deberá elaborar un

informe en el cual se debe dar cuenta del avance en cumplimiento de las metas y de los objetivos propuestos en el PNGRD.

El primer informe, el presente documento, establece insumos importantes para el fortalecimiento del proceso de seguimiento y su consolidación como mecanismo. Se entiende el seguimiento como un proceso de mejoramiento continuo, especialmente en los primeros años de implementación del plan, dado que en muchos de los proyectos definidos se requiere partir desde la construcción de la línea base, lo cual define los indicadores específicos a medir. En este trabajo, el proceso de acompañamiento sectorial y las agendas estratégicas, así como demás instrumentos para armonización e incorporación de los proyectos en cada sector y ente territorial, se convertirán en el eje para lograr un mayor acercamiento del seguimiento a la realidad del país en materia de GRD.

2. MARCO GENERAL METODOLÓGICO DEL PRIMER EJERCICIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNGRD

El PNGRD, se adoptó en un momento en que las diferentes entidades ya contaban con un plan de acción definido y en ejecución para la presente vigencia 2016. Lo anterior influye en el alcance de este primer reporte en cuanto genera la necesidad de establecer mecanismos de armonización entre los compromisos sectoriales y territoriales establecidos en el PNGRD y el trabajo que cada entidad y ente territorial esta adelantando en cuanto a gestión del riesgo de desastres en esta vigencia por los planes de acción formulados en la vigencia anterior. Esta se consituye en una primera brecha que se requirió solventar para la generación del reporte.

Como se presentó en el capítulo anterior, en el momento que este informe se produce, paralelamente se viene revisando y ajustando la propuesta de modelo para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD -SSE-. El ejercicio propuesto en el modelo, se logró implementar parcialmente dentro de la UNGRD en cuanto a las metas y proyectos que le están asignadas dentro del componente programático del plan. El resultado permitió identificar nuevos retos que requieren abordarse en la operativización de la propuesta de SSE en revisión. Se entiende el sistema de seguimiento y evaluación, como la herramienta que permite medir eficacia, eficiencia y resultados que transforman la situación del riesgo en el componente de metas nacionales. Las personas y tasas de personas afectadas, las personas y tasas de personas muertas, las viviendas destruidas, las instituciones educativas y los sistemas de agua potable, son el resultado de la ejecución de proyectos que permiten establecer la relación entre las acciones ejecutadas en el plan y los resultados obtenidos al realizar el cálculo de dichas metas.

11

Para el seguimiento a los avances de los sectores, se utilizó la información de fuentes oficiales. Si bien se logran identificar varios avances, lo cual es significativo teniendo en cuenta el poco tiempo que lleva el plan en vigencia, es de reconocer que muy posiblemente no da cuenta de todo lo que se está dando en cada sector. Lo anterior, soporta y fortalece la necesidad de (1) implementar el programa de acompañamiento sectorial, (2) generar las agendas estratégicas sectoriales tanto en los tres sectores definidos en el PND (2014-2018) así como generar instrumentos similares de planeación con los demás sectores de acuerdo a la dinámica y responsabilidades asignadas en el PNGRD a cada uno, pues esto permitirá llegar a un nivel de detalle tal que facilite (3) hacer seguimiento a los proyectos en sus actividades de acuerdo a los indicadores que se definan con cada responsable. Al respecto, la UNGRD viene realizando los acercamientos y las gestiones con los Ministerios, como cabeza coordinadora de los sectores adscritos al PNGRD.

En cuanto al reporte de avances asociado a las responsabilidades de los entes territoriales en el PNGRD, se realizó la solicitud a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD-, mediante circular 047 de agosto 02 de 2016, de remitir a la UNGRD el reporte asociado para lo cual se les facilitó un instrumento para su diligenciamiento y remisión, con el correspondiente seguimiento y apoyo para resolver las dudas que surgieran en la realización de dicha tarea. Algunos CDGRD remitieron su reporte, y con esa información se realizó el análisis de avances. Este resultado del ejercicio plantea el reto al SSE en el tipo de reporte a realizar desde

los entes territoriales y la necesidad de fortalecer el conocimiento del PNGRD, su relevancia, en el que hacer de los CDGRD y los CMGRD de cada Departamento.

Finalmente, el seguimiento a las metas nacionales del PNGRD parte del diagnóstico de la situación de gestión de riesgo en Colombia en el decenio 2005-2015, publicada en el anexo 1 del PNGRD. Para la revisión de las metas en lo que lleva transcurrido del 2015 a agosto 2016, se operativizó la metodología definida para el cálculo de las metas nacionales del anexo 2 del PNGRD. Lo anterior también implicó un esfuerzo para generar el corte de tiempo y en especial, dado que el PNGRD fue adoptado hace 6 meses, no se puede asumir que los resultados obtenidos de este corte correspondan directamente a la implementación del plan en sí. Los datos resultantes deben leerse en el contexto actual, del plan en proceso de iniciar su implementación y armonización con los diferentes planes de las entidades y entes responsables definidos, así como en el contexto en el marco de los desastres ocurridos ya que en el decenio 2005-2015 se presentó, por ejemplo, el fenómeno de La Niña 2010-2011, con una fuerte afectación para el país. Hasta el momento no se ha presentado un evento de similar características y efectos.

A continuación se presentan puntos a tener en cuenta en la lectura de los avances identificados y reportados en este informe de acuerdo a cada uno de los responsables analizados:

UNGRD. El ejercicio de seguimiento implementado para los proyectos a cargo de la UNGRD consignados en el componente programático del PNGRD permitió llegar a un nivel de detalle mayor al alcanzado con el seguimiento a las otras entidades y a los entes territoriales. Lo anterior, debido a que se puso en práctica, a manera de piloto, parte de los lineamientos establecidos en el modelo para el Sistema de Seguimiento y Evaluación –SSE- en proceso de revisión y ajustes. Al respecto, se pudo trabajar con las diferentes áreas que componen la UNGRD en revisar cada proyecto, su nivel de avance y generar un sistema de valoración, que aunque apreciativa, permite evidenciar los temas que se han avanzado en diferentes niveles de desarrollo y los que por el momento no han iniciado actividades. La valoración utilizada, se pudo aplicar a los proyectos sectoriales, ésta es:

- Proyecto sin actividades / no iniciado / sin información. Como se indica son proyectos del PNGRD a cargo de la entidad que no reportan actividad alguna, ni asociada a gestiones preparatorias. Igualmente se aplica a los casos en que no se logró información precisa al respecto del proyecto o actividades asociadas.
- Proyecto con actividades preliminares. Se refiere a los proyectos del PNGRD que tienen acciones preparatorias y/o requisitos previos necesarios para su desarrollo.
- Proyecto iniciado. Son los proyectos del PNGRD que ya se encuentra incluido dentro del plan de acción y/o plan de desarrollo de la entidad responsable pero que aún no comienza actividades.
- Proyecto en desarrollo. Aquellos proyectos del PNGRD incluido dentro del plan de acción y/o plan de desarrollo de la entidad responsable y que ya ha iniciado actividades según el plan de trabajo definido para el proyecto.
- Proyecto finalizado. Proyectos del PNGRD a cargo de la entidad que ya reportan haber cumplido con la meta proyectada en el PNGRD. Si bien el plan es muy reciente, se reconoce que el proceso desde la concertación del componente programático y la adopción final tomó un

tiempo significativo por lo cual no se deja abierta la posibilidad que alguno de los proyectos se haya logrado culminar.

Al aplicar el proceso de seguimiento y valoración proyecto a proyecto, se evidencia la necesidad de armonizar los proyectos del PNGRD con el próximo plan de acción de la entidad de manera que se logre la trazabilidad que se requiere en cuanto se espera que el PNGRD se convierta en el marco de actuación de las siguientes vigencias. Igualmente se encontraron avances en diferentes proyectos varios de los cuales vienen en desarrollo desde la vigencia anterior. Lo anterior confirma que los contenidos incluidos en el PNGRD son los que se debían abordar desde el momento en que se inició el trabajo de concertación en el 2013. Se han ido dando varios de los pasos que se esperaba avanzar.

Para la medición del estado a Agosto 2016 de las metas nacionales del PNGRD, de acuerdo a la metodología establecida en el anexo 2 del plan, se logró implementar el ejercicio utilizando el VISOR, como fuente principal de información, en la que se encuentran los resultados de reportes por los entes territoriales de afectaciones por desastres y emergencias.

En el capítulo 4 se presentan los resultados de la medición de los indicadores nacionales del PNGRD. Se Incluye un gráfico explicativo de los resultados; la ficha técnica utilizada que se basó en la contenida en el anexo 2 del PNGRD; una descripción de los resultados y el mapa con los resultados de los indicadores de la línea base localizados por departamento, en cuanto a las metas de personas muertas, personas afectadas y viviendas destruidas como consecuencia de desastres y emergencias reportadas al VISOR. No se incluyen infraestructuras escolares afectadas ni acueductos afectados debido a que, como el mismo PNGRD lo precisa, se requiere establecer la línea base con las entidades de cada sector correspondiente. Este será uno de los trabajos a abordar en el marco del programa de acompañamiento sectorial y agendas estratégicas sectoriales.

SECTORES. El ejercicio de seguimiento implementado para los proyectos a cargo de los diferentes sectores consignados en el componente programático del PNGRD se realizó desde la consulta de fuentes oficiales como DNP y las Comisiones Técnicas Asesoras del SNGRD. Lo anterior, debido a que en el momento de realizar el reporte paralelamente se viene avanzando en la propuesta de modelo para el Sistema de Seguimiento y Evaluación –SSE-, hoy en proceso de revisión y ajustes. Al respecto, tras revisión de información secundaria se aplicó la misma valoración utilizada con los proyectos de la UNGRD, pero, en el caso de los sectores sin un proceso de valoración conjunta. El ejercicio se hizo por la UNGRD para este reporte, pero requiere que el resultado sea socializado en el marco del programa de acompañamiento sectorial y se pueda complementar en la medida que le programa logre llegar a los sectores programados de acuerdo a las metas de cobertura establecidas para cada vigencia en el marco del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento ya presentado en capítulos anteriores. Como se menciona, la valoración utilizada es la misma de los proyectos a cargo de la UNGRD:

- Proyecto sin actividades / no iniciado / sin información. Como se indica son proyectos del PNGRD a cargo de la entidad que no reportan actividad alguna, ni asociada a gestiones preparatorias. Igualmente se aplica a los casos en que no se logró información precisa al respecto del proyecto o actividades asociadas.

- Proyecto con actividades preliminares. Se refiere a los proyectos del PNGRD que tienen acciones preparatorias y/o requisitos previos necesarios para su desarrollo.
- Proyecto iniciado. Son los proyectos del PNGRD que ya se encuentra incluido dentro del plan de acción y/o plan de desarrollo de la entidad responsable pero que aún no comienza actividades.
- Proyecto en desarrollo. Aquellos proyectos del PNGRD incluido dentro del plan de acción y/o plan de desarrollo de la entidad responsable y que ya ha iniciado actividades según el plan de trabajo definido para el proyecto.
- Proyecto finalizado. Proyectos del PNGRD a cargo de la entidad que ya reportan haber cumplido con la meta proyectada en el PNGRD. Si bien el plan es muy reciente, se reconoce que el proceso desde la concertación del componente programático y la adopción final tomó un tiempo significativo por lo cual no se deja abierta la posibilidad que alguno de los proyectos se haya logrado culminar.

Una de las fuentes de información fue el informe de avance del Plan Nacional de Desarrollo, publicado por el Departamento Nacional de Planeación. Esto en virtud que se tienen 33 proyectos del PND 2014-2018 con meta y producto que se incluyeron en el componente programático del PNGRD. Lo anterior se circunscribe al ejercicio a los proyectos y actividades que se encuentran en el PND 2014-2018, por lo cual se complementó el seguimiento con los informes y actas de las Comisiones Técnicas Asesoras del SNGRD a la que confluyen varias de las entidades responsables de proyectos en el PNGRD.

La UNGRD en su responsabilidad de elaborar el primer informe de seguimiento y evaluación del PNGRD, realizó un documento resumen con los avances en las agendas estratégicas sectoriales y el programa de acompañamiento y seguimiento y el contenido propuesto del primer informe de seguimiento al PNGRD y se socializó con la Comisión Técnica Asesora de Reducción del Riesgo-CTARRD, en sesión del miércoles 10 de agosto de 2016, y con la Comisión Técnica Asesora para el Manejo del Desastre el día 4 de agosto de 2016. Adicionalmente, se envió el citado documento para su revisión y aportes a los integrantes de los comisiones técnicas asesoras, como parte de las tres comisiones nacionales.

Se han recibido retroalimentaciones de los integrantes de las comisiones y estos se han integrado en el presente informe. Una vez se socialice el primer informe realizado, se avanzará en el seguimiento y evaluación del plan con un papel activo de las comisiones nacionales, en el marco del proceso de consolidación del SSE para el PNGRD.

Al aplicar el proceso de seguimiento y valoración proyecto a proyecto, se evidencia la necesidad de armonizar los proyectos del PNGRD con los planes de acción de las entidades de manera que se logre la trazabilidad que se requiere en cuanto se espera que el PNGRD se convierta en el marco de actuación de las siguientes vigencias en lo concerniente a la transversalización de la gestión del riesgo en los sectores del Estado. Igualmente se encontraron avances en diferentes proyectos que le apuntan a las metas de proyectos establecidos en el PNGRD, varios de los cuales vienen en desarrollo desde la vigencia anterior.

Este ejercicio será cada vez más detallado en la medida que se logre el trabajo de apoyo y acompañamiento a cada sector. Por ejemplo, en los acercamientos adelantados en esta vigencia

en el marco del acompañamiento y formulación de agendas estratégicas al Ministerio de Transporte y de Agricultura y Desarrollo Rural se han encontrado avances muy interesantes que se requiere depurar a lo largo de la formulación de las agendas correspondientes. Para el desarrollo de la tercera Agenda Estratégica con el Sector de Vivienda se espera su inicio en este último trimestre del año 2016.

Entes Territoriales. El ejercicio del primer seguimiento a los entes territoriales siguió algunas de las recomendaciones del modelo para el SSE en revisión, especialmente en el tipo de información a solicitar. Esto se incluyó en una matriz como instrumento enviado a los CDGRD con la solicitud de realizar su diligenciamiento para efecto del presente informe. Al respecto, se prestó el acompañamiento y seguimiento en el proceso de diligenciamiento. Se recibió el reporte de algunos departamentos. Este primer ejercicio genera en los CDGRD y sus CMGRD correspondientes, la inquietud y necesidad de armonizar su ejercicio con las metas y proyectos del PNGRD.

Tal como se estipula en los decretos 1974 de 2013 y posteriores respecto al seguimiento al PNGRD, los Entes Territoriales deben reportar periódicamente a la UNGRD los avances en las metas correspondientes. Es un ejercicio que requiere la generación de una cultura de reporte con un enfoque diferente al que históricamente vienen realizando los organismos territoriales a cargo de la GRD en sus buenos oficios. La ley 1523 de 2012, establece el enfoque desde los procesos de la GRD, y el PNGRD como su instrumento principal debe través del SSE propender por la internalización de dicho enfoque y generación y/o fortalecimiento de esta cultura.

La cantidad de reportes recibidos por cada ente territorial departamental se constituye, si se quiere, en un indicador de gestión del proceso de implementación del PNGRD, para lo cual la UNGRD procurará fortalecer las capacidades de los entes territoriales, en especial CDGRD y CMGRD a través del proceso de asistencia técnica que desde vigencias anteriores la UNGRD ha adelantado.

Otro proceso de la UNGRD que se vincula o a través del cual se plantea llegar a los entes territoriales para fortalecer su conocimiento y evidenciar la importancia del PNGRD, es el proceso de arquitectura empresarial del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo – SNIGRD- que lleva a cabo en convenio con la Universidad de los Andes. Dentro de las actividades planificadas está la retroalimentación con los departamentos y sus correspondientes sistemas de información regional, con el objetivo de determinar las necesidades de información y el flujo de dicha información con los actores del SNGRD.

3. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PNGRD

El componente programático y de inversiones del PNGRD define para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos de inversión con indicación de sus objetivos y sus metas, los responsables de su implementación, así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo (UNGRD, 2015).

Así mismo, el documento del plan establece que los plazos de ejecución del plan (corto, mediano y largo plazo)², se armonicen con los siguientes tres periodos constitucionales de gobierno, lo que permitirá la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el periodo 2015-2025 (UNGRD, 2015). En cada cierre de periodo de gobierno se debe realizar la evaluación correspondiente a la implementación del PNGRD.

El presente documento, primer informe de seguimiento, se encuentra dentro del horizonte de ejecución de corto plazo (2015-2018), sin embargo hay algunos proyectos definidos para el mediano y largo plazo que ya se encuentran con actividades iniciales o se han incluido en los planes de acción de las entidades como se presenta más adelante.

El componente programático lo conforman: 23 Programas, 9 estrategias, 181 proyectos y 44 entidades de 20 sectores del gobierno, así como las entidades territoriales que sumarían 1.134 (municipios, y departamentos) y las autoridades ambientales (Corporaciones autónomas y autoridades ambientales urbanas). De estos 181 proyectos, 67 corresponden a proyectos a realizarse en el corto plazo³.

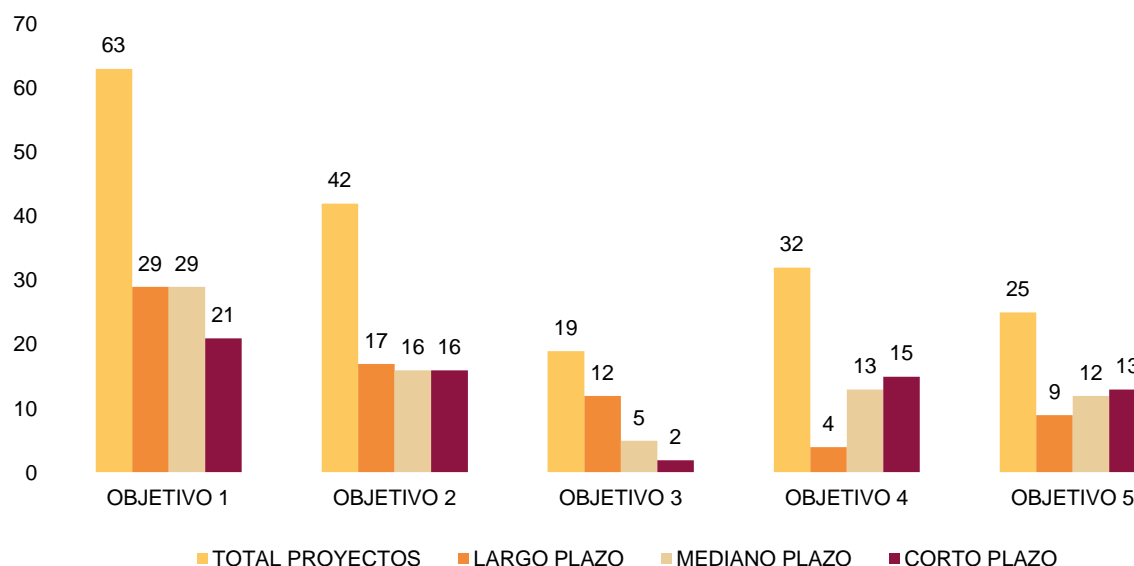


Gráfico 1: Número de proyectos componente programático PNGRD por objetivos
Fuente: Elaboración propia a partir (UNGRD, 2015)

² El horizonte de ejecución del PNGRD se estableció para el corto, mediano y largo plazo, sin embargo, hay algunos proyectos que tienen horizontes de ejecución del corto-mediano, mediano- largo, corto, mediano y largo plazo. Para el presente informe, se tomarán los proyectos de corto plazo, y los que tengan más de un periodo de ejecución que involucre el corto plazo.

³ Idem

3.1 AVANCES DE LOS PROYECTOS POR SECTORES Y OBJETIVOS

3.1.1 Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional

- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Objetivo 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional

Estrategia	Nº Proyectos	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	FUENTE INVERSIÓN
Programas 1.2. Conocimiento del riesgo por desastres de origen socio-natural 1.3. Conocimiento del riesgo por desastres de origen tecnológico 1.6. Sistema nacional de información para la GRD	2	124	125	\$ 900.000.000 FNGRD/UNGRD
	4	131, 138, 136, 132		**
	2	161, 162		\$ 1'670.495.326 FNGRD - PI
TOTAL PROYECTOS		9	1	\$ 2'570.495.326
Estrategia	Nº Proyectos	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	
Programas 1.7. Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres.	2	17.9, 17.16		**

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
 Proyecto en desarrollo
 Proyecto finalizado
- Proyecto con actividades preliminares
 Proyecto iniciado
- ** Sin recursos/gastos personal entidad

Gráfico 2: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 1 del PNGRD
Fuente: Elaboración propia 2016

Para el objetivo 1 se tienen 7 programas, cuyos primeros 5, se orientan al conocimiento del riesgo para los escenarios de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano no intencional, y biosanitario, uno dedicado al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y el último, a la investigación básica y aplicada para el desarrollo y fomento de los procesos de la GRD.

La UNGRD tiene proyectos a ejecutar en el corto y mediano plazo, en las dos estrategias y en 4 de los siete programas del objetivo, tal como se muestra en el Gráfico 2.

En el proyecto 1.2.4 del programa “*Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural*”, que está enfocado a Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos, se tiene el Convenio inter-administrativo entre el FNGRD, que entre las actividades contempla la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT), dentro de las acciones de la fase de recuperación del plan de acción específico de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Salgar, Antioquia, decretada en mayo de 2015. Este convenio tiene un costo de \$900.000.000 de pesos con recursos del FNGRD y la UNGRD. La meta de este proyecto son 78 SAT por eventos extremos hidrológico. El avance de ejecución de este proyecto estará en función de la elaboración de la línea base con todos los responsables definidos para este (Entidades Territoriales, Autoridades Ambientales, UNGRD e IDEAM).

El proyecto 1.2.5: “*Desarrollo y promoción de metodologías de evaluación de la amenaza y riesgo por movimientos en masa*”, cuya meta es la “Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa desarrollada e implementada en entidades territoriales” y cuyos responsables son el Servicio Geológico Colombiano y la UNGRD se encuentra iniciado, con unas actividades ya realizadas, tales como el diseño de la Guía, la cual fue entregada por el SGC en el año 2015, y se ha venido realizando actividades de difusión en diferentes entidades sectoriales y territoriales.

En el programa: “*Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico*”, se tienen cuatro proyectos para el corto plazo, de los cuáles tres no han iniciado ninguna acción. El proyecto “*Establecimiento del marco de control del conocimiento de riesgo tecnológico Art 42 ley 1523/2012*” que trata de la reglamentación del mencionado artículo se desarrolló en la vigencia 2015 y 2016, incluyendo una sesión conjunta de los tres comités nacionales del SNGRD para dar a conocer el documento técnico para la reglamentación del Artículo 42, constituyéndose en unos de los insumos aportados por los comités nacionales para la ejecución del PNGRD. Actualmente se encuentra en proceso por parte de la oficina asesora jurídica la elaboración de la memoria técnica justificativa para la adopción del decreto de reglamentación del riesgo tecnológico. Los costos de este proyecto han sido básicamente de personal contratado por el FNGRD/UNGRD.

El proyecto 1.3.6: “*Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos químicos*” Se han adelantado acciones en el marco del comité interinstitucional de accidentes mayores⁴, entre ellas: 1) inventario preliminar de instalaciones con riesgo de accidente mayor 2) avance en el documento técnico del programa de prevención de accidente mayor, documento base para la reglamentación y sus programas asociados. 3) avance en el proyecto de ley de sustancias químicas y CONPES.

⁴ El comité de accidentes mayores lo conforman: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Trabajo, UNGRD y DNP.

En el programa: “Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres” tiene dos proyectos para el corto, mediano y largo plazo. El 1.6.1: “*Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNIGRD)*” cuya meta es la implementación del SNIGRD, se adelanta con un convenio con la universidad de Los Andes para el desarrollo de la arquitectura empresarial del sistema. Se espera como primer producto de este proyecto el documento con el modelo conceptual del SNIGRD. Se seguiría con el diseño lógico del sistema a contratar para la vigencia 2016. Para ello se han invertido recursos de la UNGRD por \$208.335.942 y recursos del FNGRD por \$1.342.634.384, esto en la vigencia 2015-2016.

El proyecto 1.6.2: “*Articulación de los sistemas de información sectoriales existentes con el SINGRD*” Se han llevado a cabo mesas de trabajo con: MinAmbiente, Instituto Humboldt, UASPNN e IGAC para la articulación de los sistemas de información. Adicionalmente se tiene convenio con el SGC el cual está vigente, y otro con el IDEAM, que está en proceso de renovación. Los recursos invertidos han sido de \$55.125.000 en la vigencia 2015 y \$58.400.000 en la vigencia 2016, con fuente de los recursos: Proyectos de Inversión.

En el programa: “*Investigación básica y aplicada para el desarrollo, fomento e innovación en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres*” se tiene el proyecto 1.7.16: “*ERON⁵ con mayor vulnerabilidad respecto a amenazas de origen natural, socionatural y antrópicas (sismos, inundaciones, incendios)*” donde fueron identificados los municipios que cuentan con ERON que tienen formulado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD y se acompaña al INPEC en aras de que consiga las caracterizaciones de escenarios de riesgo de los municipios con ERON a través del contacto con los CMGRD. Este proyecto se encuentra en el Plan de Acción del INPEC para la presente vigencia y ya se encuentra en proceso de acompañamiento desde la UNGRD. Para inicio de agosto 2016, el INPEC remitió a la UNGRD la matriz con los datos y características principales de cada ERON con lo cual avanza en el cumplimiento de la meta.

El proyecto 1.7.9: “*Red de Centros de documentación y consulta para la Gestión del Riesgo de Desastre*” aún no inicia su ejecución. Se incluirá en el plan de trabajo de la UNGRD para el PNGRD.

• ENTIDADES SECTORIALES

El objetivo 1 se tienen 7 programas, los primeros 5 se orientan al conocimiento del riesgo para los escenarios de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano no intencional, y biosanitario, uno dedicado al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y el último, a la investigación básica y aplicada para el desarrollo y fomento de los procesos de la GRD.

Las entidades técnicas del SNGRD tienen una participación importante en los proyectos del objetivo 1, en los programas: “*1.1 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural*”; “*1.2 Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural*” y “*1.6 Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres*”, en los cuáles participan con 9 proyectos a corto plazo.

⁵ ERON: Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional.

Objetivo 1 Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional

Proyectos sectoriales y territoriales - Corto Plazo



21

PROYECTOS A CORTO PLAZO*

ENTIDADES TERRITORIALES



3

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
 - Proyecto con actividades preliminares
 - Proyecto en desarrollo
 - Proyecto iniciado
 - Proyecto finalizado
- * No incluye los proyectos territoriales

Gráfico 3: Proyectos de corto plazo objetivo 1 por sectores y entidades territoriales

Fuente: Elaboración propia 2016

Así, el Servicio Geológico Colombiano (SGC) tiene el proyecto 1.1.6: *Fortalecimiento de las redes sismológicas, acelerográfica y de GNSS nacional*, que de acuerdo al Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, el DNP reporta: “...con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre los riesgos, en el 2015 el Gobierno nacional fortaleció a los institutos encargados de investigar y hacer seguimiento y monitoreo de las amenazas de origen geológico, hidrometeorológico y marino (Departamento Nacional de Planeación, 2015), a través de nuevas estaciones de monitoreo distribuidas de la siguiente manera: 65 estaciones a cargo del Servicio Geológico Colombiano (SGC)...” (Departamento Nacional de Planeación, Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, 2016, pág. 201)

Igualmente el SGC participa con un proyecto a mediano plazo con la UNGRD: 1.2.5: *“Desarrollo y promoción de metodologías de evaluación de la amenaza y riesgo por movimientos en masa”* del cual se refirió en el apartado anterior de la UNGRD.

El proyecto 1.1.5 “Estudio de la amenaza volcánica” en el que el SGC tiene como meta: 7 volcanes activos con estudios geológicos o de amenaza realizados o actualizados, ha realizado la actualización del mapa de Amenaza Volcánica del volcán Galeras y el Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Nevado del Ruíz. De esta forma, se ha avanzado en un 28.57% de la meta del proyecto. Es necesario aclarar que este proyecto fue planteado por el SGC como de largo plazo.

El IGAC por su parte tiene dos proyectos en el programa 1.1. El proyecto 1.1.15: *“Fortalecimiento de información cartográfica temática relacionada con catastro”* el cual busca fortalecer los procesos de generación de información de catastro como insumo básico para ser utilizados en los estudios de evaluación del riesgo de desastres. Este proyecto igualmente tiene metas para el PND 2014-2018, y el DNP reporta: “...Con la actualización catastral se identifican zonas de alto riesgo, predios susceptibles de titulación y se determinan los avalúos catastrales. Con el fin de avanzar en la construcción de un catastro moderno, eficiente y multipropósito el porcentaje de actualización catastral en 2015 fue de 82,3 %, cumpliendo la meta en un 99,6%. Durante el 2015 el IGAC realizó la actualización de 76.854 predios en el área urbana de 13 municipios (Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suán, Magangué, San Cristóbal, Margarita, Tota, Cuitiva, Aquitania, La Apartada, Buena Vista, Santa Bárbara y Candelaria)...” (Departamento Nacional de Planeación, Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, 2016, pág. 69). Sin embargo, es necesario aclarar que las metas del PNGRD y las del PND 2014-2018 deberán alinearse de acuerdo a la línea base que se establezca una vez se empiece el programa de acompañamiento sectorial del PNGRD con el IGAC. Para el proyecto 1.1.16: *“Fortalecimiento para la actualización de la cartografía básica a nivel local y regional”*, no se tiene información actualizada.

El IDEAM por su parte participa con 3 proyectos a corto plazo, el 1.2.1; 1.2.2 y 1.2.4, que tienen que ver con la modelación hidrológica de cuencas, metodologías para el análisis de la amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales e Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos. El avance de estos proyectos se reportarán una vez se establezcan las líneas bases de los proyectos en el marco del programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

Adicionalmente el IDEAM tiene el proyecto 1.1.13 *“Fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas”* el cual tiene como horizonte de ejecución el mediano plazo. En este proyecto

participan además del IDEAM, la DIMAR, el INVEMAR, los Institutos de Investigación del sector ambiente, Corpoica, las Entidades Territoriales, las Autoridades Ambientales y la Aerocivil. Este proyecto busca un protocolo de integración establecido de la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas. En este marco de actuación, el IDEAM y el DNP han venido estructurando un documento Conpes, denominado “Estrategia Institucional y Financiera de la Red Hidrológica, Meteorológica y Oceanográfica Del País” que busca mejorar la capacidad de generación y divulgación oportuna de información hidrológica, meteorológica y oceanográfica para la definición de políticas y toma de decisiones ambientales, y sectoriales y reducción del riesgo de desastres. Por lo que la puesta en marcha del Conpes, es una tarea básica para poder contar con la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas y oceanográficas integradas para la toma de decisiones.

El DANE participa en este objetivo con dos proyectos del programa 1.6 “*Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres*”, ambos proyectos (1.6.3 y 1.6.4) buscan apoyar con la nueva información censal a los actores del SNGRD en el suministro e intercambio de información estadística para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres. No se tienen informes de avances para estos proyectos, se reportarán una vez se empiece a trabajar con el sector en el marco del programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

Por su parte la DIMAR y el INVEMAR, junto a las entidades territoriales y el Ministerio de Ambiente tienen el proyecto 1.2.10 que pretende realizar el análisis de riesgo de desastre asociado a procesos erosivos en zonas de litoral (línea de costa) con el fin de incorporar medidas de mitigación en los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo. No se tienen informes de avances para estos proyectos, se reportarán una vez se empiece a trabajar con el sector en el marco del programa de acompañamiento para la implementación del PNGRD

El Ministerio de Agricultura y Corpoica, participan en el corto plazo con el proyecto 1.1.17 “*Sistemas de alerta temprana agroclimática*”. En el mes de agosto se realizó la primera mesa de trabajo para la implementación de la Agenda Estratégica Sectorial (AES) con el sector de Agricultura, en la cual se evidenció que el sector y algunas de sus entidades adscritas han avanzado en actividades concernientes de este proyecto. No se tienen informes de avances para estos proyectos, se reportarán una vez se empiece a trabajar con el sector en el marco del programa de acompañamiento sectorial para la implementación de la AES – PNGRD – MinAgricultura.

Los Ministerios de Ambiente, Salud y Trabajo participan en el proyecto 1.3.6 “*Instalaciones peligrosas con análisis y evaluación de riesgos químicos*” el cual ya se describió en el apartado de la UNGRD.

Ministerio de Justicia, el INPEC y la UNGRD, participan en el proyecto 1.7.16 que se describió en el apartado de la UNGRD.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla el proyecto 1.7.10 “*Actualización del Inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastre*”. En el desarrollo de este proyecto, el ministerio ha brindado capacitación a 77 municipios en la elaboración de los inventarios de asentamientos de alto riesgo en el periodo 2015-2016 (Departamento Nacional de Planeación, Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “*Todos por un nuevo país*”, 2016). Se reportarán avances una vez se establezcan las

líneas bases de los proyectos en el marco del programa de acompañamiento sectorial para la implementación de la AES – PNGRD – MinVivienda.

Colciencias por su parte, participa a corto plazo en el PNGRD con el proyecto 1.7.13, que busca el Fortalecimiento de las líneas de investigación en Amenazas y riesgos por fenómenos naturales y antrópicos en áreas marinas y costeras. Este proyecto hace parte del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar de Colciencias, en la cual una de sus líneas de acción es el estudio de las Amenazas y riesgos en áreas marítimas y costeras. No se tienen informes de avances para este proyecto, se reportarán una vez se empieza a trabajar con el sector en el marco del programa de acompañamiento para la implementación del PNGRD

- **ENTIDADES TERRITORIALES**

Las entidades territoriales (municipios y departamentos) por su parte, tienen en el objetivo 1, 3 proyectos a realizar a corto plazo, los identificados con los códigos 1.2.4 y 1.2.10, ya fueron descritos previamente, y el proyecto 1.7.2 “*Estudios de riesgo de desastres requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial*” – en el siguiente capítulo se presenta el consolidado realizado con el reporte recibido de algunos CDGRD como insumo para el presente informe de seguimiento.

3.1.2 Objetivo 2: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible

- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible

Estrategia	Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio	Nº Proyectos	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	FUENTE INVERSIÓN
Programas	2.1. Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial	1	216		\$ 623.480.000 Proyecto de Inversión
	2.2 Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial	0			
TOTAL PROYECTOS			1	0	\$ 623.480.000

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto finalizado
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto iniciado
- ** Sin recursos/gastos personal entidad/no cuantificado**

Gráfico 4: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 2 del PNGRD
Fuente: Elaboración propia, 2016

Para el objetivo 2 se tienen 2 programas: 2.1 “Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial” y 2.2 “Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial”, este objetivo cuenta con 42 proyectos, 14 para el programa 2.1 y 28 para el programa 2.2. De estos 42 proyectos, solo 16 se deberán ejecutar en el corto plazo, y de estos solo 1 se ejecutará por la UNGRD.

La UNGRD tiene proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, para un total de 3, uno por cada plazo (1 para corto, 1 para mediano y 1 para el largo plazo).

La UNGRD en el programa “*Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial*” tiene el proyecto 2.1.6 “Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial”. Este proyecto tiene la particularidad que está definido para ejecutarse tanto en el PNGRD como en el PND 2014-2018. La meta de este proyecto son 68 Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios.

Este proyecto se lleva a cabo a través del programa de asistencia técnica que realiza la UNGRD a las entidades territoriales. En la vigencia 2015 se realizaron 5 Documentos de lineamientos para la incorporación de la GRD en la revisión de POT elaborados y enviados al DNP⁶. El costo en la vigencia 2015 fue de \$185.900.000 para la ejecución del proyecto de asistencia técnica, con recursos del proyecto de inversión C-310-1403-1: Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012; Fuente: nación; Recurso: 11.

En la presente vigencia (2016), se han elaborado 21 Documentos de lineamientos para la incorporación de la GRD en la revisión de POT en desarrollo, es decir que se han elaborado 26 documentos de 68 municipios, para un cumplimiento del 38.23% de la meta del proyecto. El costo en la vigencia 2016 fue de \$ 437.580.000 para la ejecución del proyecto de asistencia técnica, con recursos del proyecto de inversión C-310-1403-1, descrito en el párrafo anterior.

- **ENTIDADES SECTORIALES**

El desarrollo del componente programático del PNGRD está sujeto a la incorporación de los proyectos concertados con los sectores en los distintos planes de acción de cada entidad, así como se explicó en el aparte de la metodología de seguimiento y evaluación del plan, además del avance del programa de acompañamiento sectorial por parte de la UNGRD a los sectores. Por esta razón, los resultados obtenidos para este primer informe dan en su mayoría sin inicio, lo que no quiere decir que los sectores hayan adelantado acciones o actividades en este sentido. Se espera avanzar en la consolidación de los proyectos sectorialmente en el último trimestre del año 2016.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene 7 proyectos para el corto plazo, 4 de ellos en compañía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el programa 2.1 “*Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial*” tiene cuatro proyectos, que buscan básicamente la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y ordenación del territorio, a través de asistencia técnica a las entidades territoriales y las autoridades ambientales, e incorporando medidas de adaptación ante cambio climático en la planificación.

En el programa 2.2 “*Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Sectorial*” El Ministerio de Vivienda, también tiene 3 proyectos, enfocados básicamente a la incorporación de la GRD en la planificación de servicios de agua potable y saneamiento básico y la gestión de áreas catalogadas como de riesgo no mitigable.

⁶ Municipios de El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario (Norte de Santander), El Retiro y El Santuario (Antioquia). Fuente: UNGRD, 2016

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por su parte, tiene siete proyectos, 3 para el programa 2.1, que los comparte con el Ministerio de Vivienda, tal como se especificó en los párrafos anteriores. En el programa 2.2, tiene cuatro proyectos, el 2.2.7 que busca definir los lineamientos para la gestión conjunta de las áreas catalogadas como de riesgo no mitigable referente al artículo 121 de la ley 388; y los siguientes 2.2.8, 2.2.9 y 2.2.10 en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del recurso hídrico.

No se tienen informes de avances para estos proyectos, se reportarán una vez se empiece a trabajar con los sectores en el marco del programa de acompañamiento para la implementación del PNGRD

Objetivo 2 Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible

Proyectos sectoriales y territoriales - Corto Plazo

- 1. SECTOR AMBIENTE
- 2. SECTOR VIVIENDA
- 3. SECTOR JUSTICIA Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
- 3. SECTOR PLANEACIÓN Departamento Nacional de Planeación

ENTIDADES TERRITORIALES



4

PROYECTOS A CORTO PLAZO*

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto iniciado
- Proyecto finalizado

* No incluye los proyectos territoriales

Gráfico 5: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 2 del PNGRD

Fuente: Elaboración propia, 2016

El proyecto 2.2.8 a cargo del Ministerio de Ambiente, debe realizar el acompañamiento técnico a las Corporaciones Autónomas Regionales en la incorporación del componente de Gestión del Riesgo de Desastres en los POMCA en el marco del convenio interadministrativo 008 de 2012 entre el Fondo

Adaptación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La meta para este proyecto es de 35 POMCAS formulados con la incorporación del componente de gestión del riesgo de desastres.

De acuerdo al informe del DNP de avance del PND 2014-2018, en 2015 fueron formulados dos Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) que corresponden a dos POMCA corresponden a la Cuenca Hidrográfica del Río Grande-Chico y al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Pamplonita. Así mismo, el Ministerio de Ambiente brindó asistencia técnica a tres corporaciones (CORPOBOYACÁ, CORMACARENA Y CORALINA) sobre los determinantes de planificación y ordenamiento ambiental territorial a tener en cuenta (Departamento Nacional de Planeación, Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, 2016).

Por otra parte, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), tiene un proyecto en el programa 2.2, el 2.2.28 *“Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la construcción de los ERON”* el cual aún no se han informado avances. Se reportarán avances una vez progrese el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

El DNP, en el programa 2.1, tiene el proyecto 2.1.3 con el cual debe establecer mecanismos que permitan ajustar el sistema de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, con el fin de medir el avance de las acciones que han sido ejecutadas con relación a la reducción de las condiciones de riesgo de desastres. Se reportarán avances una vez se comience el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

• ENTIDADES TERRITORIALES

Las entidades territoriales participan en el programa 2.1 con cuatro proyectos en el corto plazo, el proyecto 2.1.3 lo deberán desarrollar con el DNP, tal como se describió en párrafos anteriores. El proyecto 2.1.5, busca implementar un sistema de control y seguimiento en los distintos niveles territoriales para minimizar la ocupación por desarrollos urbanísticos y/o asentamientos humanos en suelos clasificados como de protección por riesgo de desastres, el 2.1.8 debe establecer mecanismos para el seguimiento al cumplimiento de la normativa sobre localización y calidad de la construcción – establecidas en las Leyes 99 de 1993, 388 de 1997, 1523 de 2012 y NSR10 y el 2.1.14 la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. En el siguiente capítulo se presenta el consolidado realizado con el reporte recibido de algunos CDGRD como insumo para el presente informe de seguimiento.

3.1.3 Objetivo 3: Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres

• UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para el objetivo 3 se tienen 2 estrategias: 3.1 *“Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial”* y 3.2 *“Mecanismos de Protección Financiera”*, este objetivo cuenta con 5 programas y 19 proyectos. 4 para el programa 3.1 *“Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional”*; 3 para el programa 3.2 *“Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural”*, 7 para el programa 3.3 *“Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por*

fenómenos de origen socio-natural”, 1 para el programa 3.4 “Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico”, el cuál es el único proyecto que ejecutará la UNGRD en el corto plazo y finalmente cuatro proyectos para el programa 3.5 “Gestión financiera y aseguramiento del riesgo de desastres”.

De estos 19 proyectos, solo 2 se deberán ejecutar en el corto plazo, y de estos solo 1 se ejecutará por la UNGRD.

La UNGRD tiene proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, para un total de 5, uno para el corto plazo, 2 para mediano plazo y 2 para el largo plazo).



Objetivo 3		Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres			
Estrategia	Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial	N° Proyectos	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	FUENTE INVERSIÓN
			Programas	3.4. Intervenciones para la reducción del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico	1
TOTAL PROYECTOS			1	0	\$ 0.0

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto finalizado
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto iniciado
- ** Sin recursos/gastos personal entidad/no cuantificado

Gráfico 6: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 3 del PNGRD
Fuente: Elaboración propia, 2016

El proyecto 3.4.1 “Reglamentación del proceso para la reducción del riesgo tecnológico” busca reglamentar el proceso para la reducción del riesgo tecnológico con base en los análisis de riesgo que deben cumplir los generadores de riesgo tecnológico (Art. 42 Ley 1523 de 2012, el SGRL, el SINA y el SSPS). Este proyecto cuenta con documento técnico formulado que incluye el componente de

Reducción del Riesgo, el cual en el mes de abril se presentó a los tres Comités Nacionales para su conocimiento. Actualmente se encuentra en proceso por parte de la oficina asesora jurídica la elaboración de la memoria técnica justificativa para la adopción del decreto de reglamentación del riesgo tecnológico. Los costos de este proyecto han sido básicamente de personal contratado por el FNGRD/UNGRD.

• **ENTIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES**

A parte del proyecto descrito en el párrafo anterior a llevar a cabo por parte de la UNGRD, se tiene el proyecto 3.3.6 “*Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal*” a desarrollar por parte de las Autoridades Ambientales y las Entidades Territoriales cuyo objetivo es Definir las estrategias de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal en áreas de interés estratégico para el país. Se reportarán avances una vez progrese el programa de acompañamiento sectorial y territorial para la implementación del PNGRD.



Gráfico 7: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 3 del PNGRD
 Fuente: Elaboración propia, 2016

3.1.4 Objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El objetivo 4: Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres, tiene dos estrategias: 4.1 “Preparación para la respuesta a Emergencias” y 4.2 “Preparación para la Recuperación”, la primera cuenta con 3 programas y la segunda con 1 programa. En total este objetivo desarrollará 32 proyectos, de los cuales 15 se ejecutarán en el corto plazo. De estos 15 proyectos, 13 los desarrollará la UNGRD directamente o con acompañamientos de entidades sectoriales y territoriales.



Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

Estrategia	Programas	N° Proyectos	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO	FUENTE INVERSIÓN			
Preparación para la respuesta a Emergencias	4.1 Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias	5	4.18	4.11	4.12	4.17	4.11	\$ *	
	4.2 Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias	1	4.22					\$ *	
	4.3 Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales	7	4.3.9	4.3.3	4.3.4	4.3.5	4.3.6	4.3.11	4.3.2
TOTAL PROYECTOS			13		1		\$ 0.0		

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto finalizado
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto iniciado

* Sin información consolidada
 ** Sin recursos/gastos personal entidad

Gráfico 8: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 4 del PNGRD
 Fuente: Elaboración propia, 2016

En el programa 4.1 *“Preparación en el nivel nacional para la respuesta a emergencias”*, la UNGRD tiene tres proyectos el 4.1.1 *“Implementación de protocolos y diseño de insumos técnicos de las Funciones Operativas de Respuesta de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias”*, el 4.1.2 *“Implementación de protocolos y diseño de insumos técnicos de los Servicios Básicos de Respuesta de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias”*, así como el 4.1.11 *“Estrategia nacional para el manejo de eventos recurrentes”*. Los tres proyectos se encuentran inmersos dentro de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias (ENRE), La cual se encuentra formulada y se cuenta con el documento técnico que está pendiente de presentación al Consejo de Gestión del Riesgo para su aprobación y posterior adopción por decreto presidencial.

En el mismo programa están los proyectos: 4.1.7 *“Entrenamiento interinstitucional para la respuesta nacional a emergencias”* y 4.1.8 *“Red nacional de centros de entrenamiento para la respuesta a emergencias”*. El primero, es un proyecto que se realiza a demanda y permanentemente, y depende de las necesidades de las instituciones, se han preparado las entidades operativas del nivel nacional a través de Simulacros ante eventos de gran magnitud o impacto como el SIBRU y se tiene proyectado para este año la simulación SIMEX, evento que se realiza anualmente con los países de la región. Sin embargo, se deberá realizar la línea de base para identificar las necesidades en capacitación y su inclusión en el plan de acción institucional y otros planes institucionales. Respecto al proyecto 4.1.8 se la identificación de las necesidades para su puesta en marcha y su inclusión en el plan de acción institucional.

En el programa 4.2 *“Preparación en los niveles territoriales para la respuesta a emergencias”* se tiene un proyecto: 4.2.2 *“Asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres”*. Este es un proceso que realiza permanentemente y por demanda desde la Subdirección de Manejo de Desastres, en el marco de las emergencias presentadas en el territorio y cuando se requiera se presta la asistencia técnica en coordinación de emergencias y elaboración de Planes de Acción Especifico-PAE. Adicionalmente la Subdirección de Reducción del Riesgo también adelanta acciones de asistencia técnica en preparación para la respuesta en el marco del programa de asistencia técnica de la subdirección. Sin embargo, se deberá realizar la línea de base para identificar las necesidades en asistencia técnica y su inclusión en el plan de acción institucional y otros planes institucionales y territoriales.

En el programa 4.3 *“Preparación para la respuesta en escenarios de riesgo regionales”* se tienen 7 proyectos, el 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5 tratan de la Elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta frente a tsunamis en el Pacífico, huracanes en el caribe, y un sismo de impacto nacional. Estas preparaciones para la respuesta en escenarios regionales deben estar en línea con la ENRE, y deberán desarrollarse y complementarse. Se tiene proyectada la adopción del protocolo nacional de detección y alerta por tsunami para la presente vigencia (2016) y para la vigencia 2017 elaborar el protocolo de respuesta. Se tiene igualmente, el protocolo Nacional de Respuesta frente a Huracanes y Otros Ciclones Tropicales para la vigencia 2016.

El proyecto 4.3.6 *“Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos establecido mediante el Decreto 321 de 1999”*. En el momento se expidió la Resolución 0262 de 2016 para la conformación del grupo intersectorial para el planeamiento de la actualización del plan.

El proyecto 4.3.9 “*Lineamientos operativos para la respuesta a emergencias por afluencia masiva de público*” la UNGRD ha avanzado en el diseño de los lineamientos operativas, así como la línea base de la normativa aplicable a la emergencia por afluencia masiva de público.

Los proyectos 4.3.10 y 4.3.11 se realizan con acompañamiento de la UNGRD, el INPEC los incluyó dentro del plan de acción de la vigencia 2016 y se encuentra en su fase de inicio.

Por otra parte el proyecto 4.3.2, que tiene un horizonte de ejecución de mediano plazo, y el cual busca la elaboración y actualización de protocolos nacionales para la respuesta por fenómenos volcánicos, está en elaboración de los protocolos de los volcanes Ruíz y Machín, dentro de los volcanes activos del país.

- **ENTIDADES SECTORIALES**

Las entidades sectoriales tienen proyectos en los programas 4.1 y 4.3. Los proyectos 4.1.8 “*Red nacional de centros de entrenamiento para la respuesta a emergencias*”, 4.3.4 y 4.3.3 en los que participa la DIMAR y la UNGRD se describieron en los párrafos anteriores. El proyecto 4.3.9 Lineamientos operativos para la respuesta a emergencias por afluencia masiva de público, a cargo del Ministerio del Interior y la UNGRD, se ha avanzado por parte de la unidad en el diseño de los lineamientos operativos, así como la línea base de la normativa aplicable a la emergencia por afluencia masiva de público.

Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

Proyectos sectoriales y territoriales - Corto Plazo



7 PROYECTOS A CORTO PLAZO



ENTIDADES TERRITORIALES



- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto iniciado
- Proyecto finalizado

Gráfico 9: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 4 del PNGRD

Fuente: Elaboración propia, 2016

En el proyecto 4.3.6 “Actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos establecido mediante el Decreto 321 de 1999” participan los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente, Defensa, Transporte y la DIMAR. En el momento se expidió la Resolución 0262 de 2016 para la conformación del grupo intersectorial para el planeamiento de la actualización del plan.

Finalmente los proyectos 4.3.10 y 4.3.11 a cargo del Ministerio de Justicia y el INPEC, fueron incluidos en el plan de acción del INPEC y la UNGRD realiza acompañamiento al proyecto, se encuentra en actividades preliminares.

El Ministerio de la TIC y la ANE, tiene el proyecto 4.1.5 “Red nacional de telecomunicaciones de emergencia” cuyo plazo de ejecución está a mediano plazo, sin embargo la estructuración del Sistema

Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias se ha venido desarrollando a través de un marco normativo (el Decreto 2434/2015, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias –SNTE-, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Resolución 4972/2016 de CRC por medio de la cual se definen las reglas, lineamientos y obligaciones de los PRST⁷ frente al -SNTE- en Colombia.

Adicionalmente se encuentran en desarrollo los proyectos que buscan la implementación del RNTE, la Ubicación usuarios que se comunican con los centros de atención a emergencias y un Sistema Centralizado de Alertas Tempranas. Así como, el desarrollo normativo en regulaciones específicas del SNTE y los CAE⁸. Lo anterior deberá estar en coordinación con las acciones adelantadas en el país con la creación de los Centros Logísticos Humanitarios, centros que incluyen varios componentes espaciales para el desarrollo de los diferentes procesos de la gestión del riesgo, y contemplan componentes como son la oficina de Coordinación, Sala de Crisis, Sala de Capacitaciones, y bodegas de acopio que cumpla con los más altos estándares de calidad.

- **ENTIDADES TERRITORIALES**

De los 6 proyectos que deben desarrollar las entidades territoriales para el objetivo 4 en el corto plazo, los proyectos 4.2.2, 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5 ya fueron descritos en los párrafos anteriores.

El proyecto 4.1.6 “Salas de crisis territoriales”, se han venido adelantando acciones en diferentes departamentos y ciudades del país. Se han consolidado las salas de crisis de Antioquia – DAPARD, a través de sus SOS, La Guajira, Putumayo en conjunto con la Cruz Roja, Gobernación de Norte de Santander y Armenia. La dotación de equipos e infraestructura se han hecho con recursos de las entidades territoriales y del FNGRD.

El proyecto 4.2.1 se encuentra en desarrollo en los municipios y departamentos, se deberá consolidar la línea base de las estrategias municipales y departamentales de respuesta a emergencias.

3.1.5 Objetivo 5: Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

- **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El objetivo 5: tiene dos estrategias: 5.1 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD” y 5.2 “Sociedad Informada y Consciente en Gestión del Riesgo de Desastres”, la primera cuenta con 2 programas y la segunda con 3 programas. En total este objetivo desarrollará 25 proyectos, de los cuales 13 se ejecutarán en el corto plazo. De estos 13 proyectos, 7 los desarrollará la UNGRD directamente o con acompañamientos de entidades sectoriales y territoriales.

⁷ PRST : Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

⁸ CAE: Centro de Atención a Emergencias

Objetivo

5

Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

Estrategia	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del SNGRD	Nº Proyectos	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	FUENTE INVERSIÓN
Programas	5.2 Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres	7			\$ *
TOTAL PROYECTOS			7		\$ 0.0

35

- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto finalizado
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto iniciado

* Sin información consolidada

** Sin recursos/gastos personal entidad

Gráfico 10: Seguimiento a los proyectos de la UNGRD en el objetivo 5 del PNGRD

Fuente: Elaboración propia, 2016

Los siete (7) proyectos de corto plazo que debe adelantar la UNGRD se encuentran en el programa 5.2 “Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres”.

El proyecto 5.2.1 “Capacitación para la formulación de Estrategias municipales de respuesta, planes de contingencia y protocolos” hace parte de la asistencia técnica permanente que realiza la UNGRD, también como capacitaciones a demanda. Adicionalmente la Subdirección de Reducción del Riesgo también adelanta acciones de asistencia técnica en preparación para la respuesta en el marco del programa de asistencia técnica de la subdirección. Se tienen actividades que soportan este proyecto, como la publicación de la segunda edición de la Caja de Herramientas para el Manejo de Desastres y se ha socializado en el encuentro de CDGRD y Ciudades Capitales, donde se encuentra la guía para

elaboración de estrategias municipales de respuestas. Sin embargo, se deberá realizar la línea de base para identificar las necesidades en asistencia técnica y su inclusión en el plan de acción institucional y otros planes institucionales y territoriales.

En el proyecto 5.2.2 “Formación en gestión del riesgo de desastres para coordinadores territoriales y funcionarios público” la UNGRD anual y periódicamente realiza capacitaciones permanentes en el marco de la asistencia técnica a municipios y departamentos, en los programas y proyectos adelantados desde la Oficina de Cooperación Internacional y las subdirecciones misionales. Se deberá realizar la línea de base para identificar las necesidades en formación en gestión del riesgo de desastres y su inclusión en el plan de acción institucional.

El proyecto 5.2.3 “Fortalecimiento a nivel territorial para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres” se encuentra en cabeza del DNP. Este proyecto cuenta con actividades realizadas en el marco del trabajo de coordinación con las diferentes entidades a nivel nacional y territorial con el fin de entregar a los territorios lineamientos para la construcción de los planes de desarrollo y fortalecer la capacidad de gestión de departamentos y municipios, utilizando herramientas para el cierre de brechas, el mejoramiento de la calidad de la inversión y una mayor eficiencia en la prestación de bienes y servicios públicos. La UNGRD ha participado en estas actividades, desde su misionalidad, orientando a los Gobernadores y Alcaldes en las acciones mínimas necesarias para dar cumplimiento a los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012 que dan cuenta de la integración de la gestión del riesgo en los planes de desarrollo. Se reportarán avances en el marco del plan una vez progrese el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

El proyecto 5.2.5 “Formación a Entidades del SNGRD para el diseño, implementación y evaluación de estrategias de gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género”, la UNGRD ha adelantado acciones previas de formulación de estrategias de formación con enfoque diferencial, diversidad y de género, especialmente con sectores estratégicos, como el de Salud. Se deberá realizar la línea de base para identificar las necesidades en formación en gestión del riesgo de desastres y su inclusión en el plan de acción institucional y los programas sectoriales de acompañamiento en el marco del PNGRD.

El proyecto 5.2.6 “Fortalecimiento en Gestión de Riesgo de desastres a los integrantes del SINA” no tiene avances a la fecha como un programa construido para el PNGRD, es necesario destacar las capacitaciones permanentes que realiza la UNGRD a los integrantes del SNGRD, por lo que es necesario establecer el alcance de este proyecto a la luz de las actividades de fortalecimiento en GRD que ha realizado la UNGRD con el sector Ambiente.

El proyecto 5.2.7 “Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018” se encuentra en desarrollo. Mediante la Resolución 1307 del 7 de octubre de 2015, firmada por el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se adoptó el “Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018. Se finalizó el informe del I semestre del 2016 del PECEI el cual se enviará a Cancillería y a APC Colombia.

• **ENTIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES**

Los proyectos del objetivo cinco a corto plazo, están a cargo del DNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, APC, Ministerio de Justicia, INPEC, Ministerio de Educación, la Agencia Nacional del Espectro, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones.

En el programa 5.2 “Incremento de la Capacidad Técnica y Operativa de las Entidades Nacionales y Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres” se encuentran la mayoría de los proyectos definidos, así, el proyecto 5.2.3 “Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial”, se describió en el apartado de la UNGRD.

Objetivo 5 Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

Proyectos sectoriales y territoriales - Corto Plazo



9 PROYECTOS A CORTO PLAZO



ENTIDADES TERRITORIALES



- Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información
- Proyecto con actividades preliminares
- Proyecto en desarrollo
- Proyecto iniciado
- Proyecto finalizado

Gráfico 11: Seguimiento a los proyectos sectoriales y territoriales en el objetivo 4 del PNGRD

Fuente: Elaboración propia, 2016

El proyecto 5.2.4 “Asistencia técnica para el seguimiento e implementación de la gestión del riesgo en los POT” a cargo del Ministerio de Vivienda, de acuerdo al reporte del DNP, el “*Ministerio ha dado apoyo a municipios para la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT, por lo cual se ha apoyado a 77 municipios en la elaboración de los inventarios de asentamientos de alto riesgo, dando un cumplimiento de la meta de 128,3%. Estos inventarios han permitido introducir, en los instrumentos de planeación, elementos que mitiguen el riesgo en aquellos asentamientos humanos ubicados en zonas propensas a sufrir algún accidente de carácter natural*” (Departamento Nacional de Planeación, Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, 2016). Se reportarán avances en el marco del PNGRD una vez progrese el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

En los proyectos a cargo del Ministerio de Educación Nacional (5.4.1 y 5.4.2), La Agencia Nacional del Espectro, Comisión de Regulación de Comunicaciones, y MinTic (5.5.5) se reportarán avances una vez progrese el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD.

Dos proyectos 5.2.8 y 5.2.9 a cargo del Ministerio de Justicia e INPEC, no se tienen información a la fecha. Se reportarán avances una vez avance el programa de acompañamiento sectorial para la implementación del PNGRD. Sin embargo, el 5.2.10 “*Participación de los ERON en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres*” tiene unas actividades preliminares, se deberá avanzar en el marco del programa de acompañamiento sectorial.

Las entidades territoriales no tienen proyectos para el corto plazo para este objetivo.

3.2 CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO

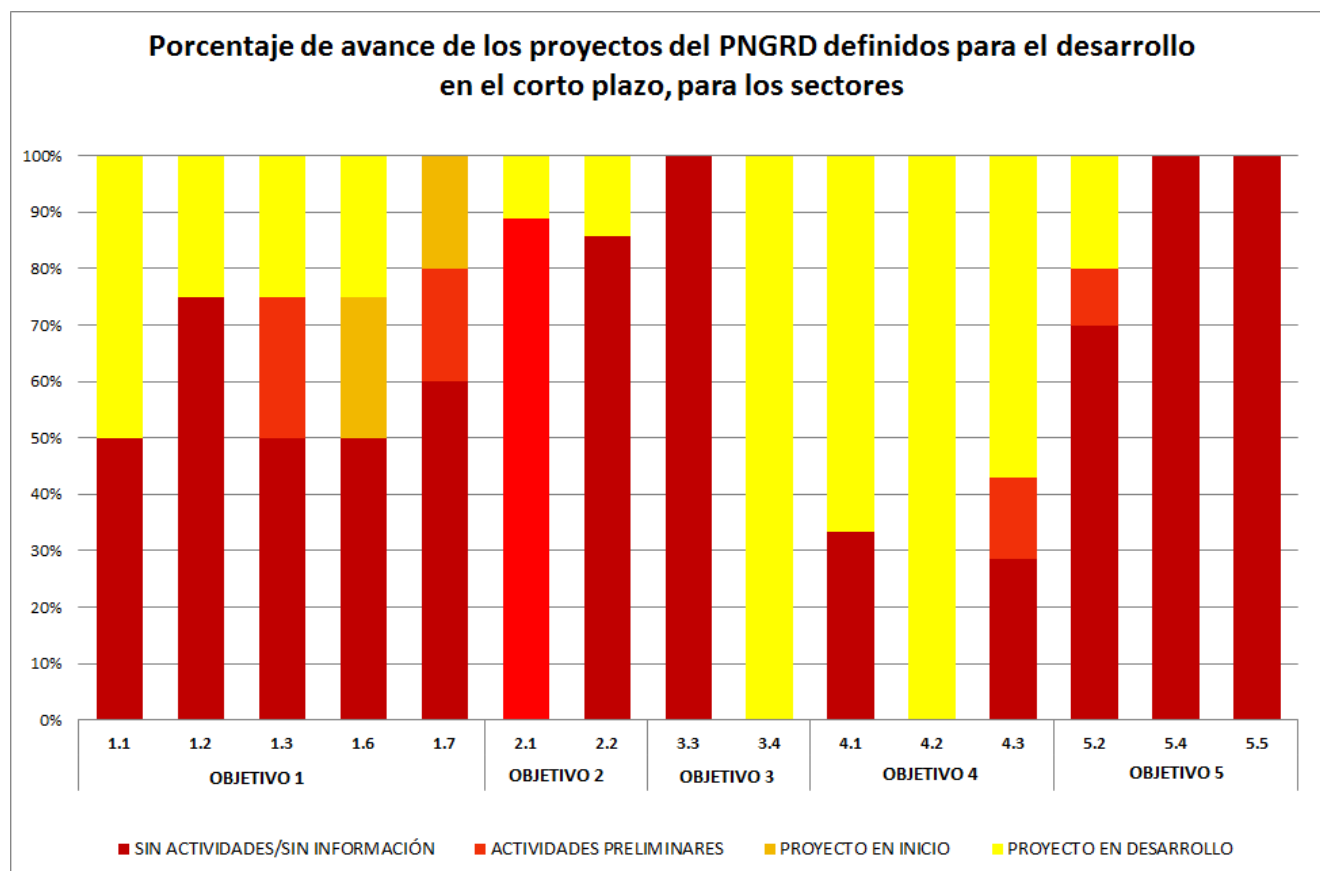


Gráfico 12: Porcentaje de avance de los proyectos del PNGRD por programa y plazo de ejecución (corto plazo)
 Fuente: Elaboración propia, 2016.

El componente programático del plan, tiene unas relaciones de jerarquía que se expresan en la correspondencia que debe haber entre los proyectos que desarrolla un programa, los programas con los objetivos, los objetivos con las estrategias, las estrategias con las metas nacionales y estas con el objetivo general del plan. Desde este punto de vista, el desarrollo de los proyectos por programa y su estado de avance, puede dar un estado del avance del plan en cuanto a sus niveles jerárquicos. Obviamente, la construcción de las líneas bases de los proyectos, y su relación con las metas nacionales, podrá establecer la relación entre los resultados del componente programático con las metas nacionales. Sin embargo, esto se implementará a medida que avance la ejecución de los proyectos y las agendas sectoriales estratégicas y el programa de acompañamiento sectorial.

Así, de los 21 proyectos definidos para el corto plazo en el objetivo 1, el 43% ya se encuentran con actividades preliminares, se han iniciado o están en desarrollo. Siendo el programa 1.1 “*Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural*” el que mayor avances presenta, con un 50% de los proyectos en desarrollo (Ver Gráfico 12).

De los 17 proyectos de corto plazo del objetivo 2, solo el 13% está en desarrollo, siendo los porcentajes muy similares para los programas 2.1 y 2.2.

En el objetivo 3, de dos proyectos definidos para el corto plazo, uno ya se encuentra en desarrollo y el otro no se tiene información o no tiene actividades aún.

El objetivo 4, es el que mayor avance presenta respecto al total de los objetivos, así, tiene un 75% de los proyectos en desarrollo.

El objetivo 5 es el que menos avance presenta, con el 90% de los proyectos sin actividad o sin información.

3.3 CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO ENTIDADES TERRITORIALES

Con relación al cumplimiento del componente programático definido en el PNGRD para las entidades territoriales, se realizó un primer ejercicio de seguimiento a los 32 departamentos, tal como se describió en el capítulo 2 sobre el marco metodológico implementado, para recabar información sobre los 49 proyectos que tienen en el PNGRD, y especialmente de los 16 que están definidos para el corto plazo.

La información se solicitó a través de un formato que contenía 1) las apuestas del PNGRD (Entidad Responsable, Objetivo, Estrategia, Programa, Proyecto, Meta, Plazo de Ejecución, PND, Línea de Base) y 2) avance en los proyectos de acuerdo con los siguientes atributos: Inclusión en el plan de acción /Actividades realizadas, Descripción, Fecha Inicio, Fecha Terminación, responsable, Recursos Asignados – Fuente.

Con base en la información recibida y teniendo en cuenta que corresponde al primer ejercicio de seguimiento, se esperaba poder clasificar el avance con los siguientes parámetros: sin actividades, en actividades preliminares, se inició alguna actividad, en desarrollo, finalizado.

Los departamentos que contestaron a esta solicitud de información fueron los siguientes: Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Santander y Valle del Cauca.

El resultado del ejercicio de seguimiento de los proyectos se puede evidenciar en el siguiente Gráfico:

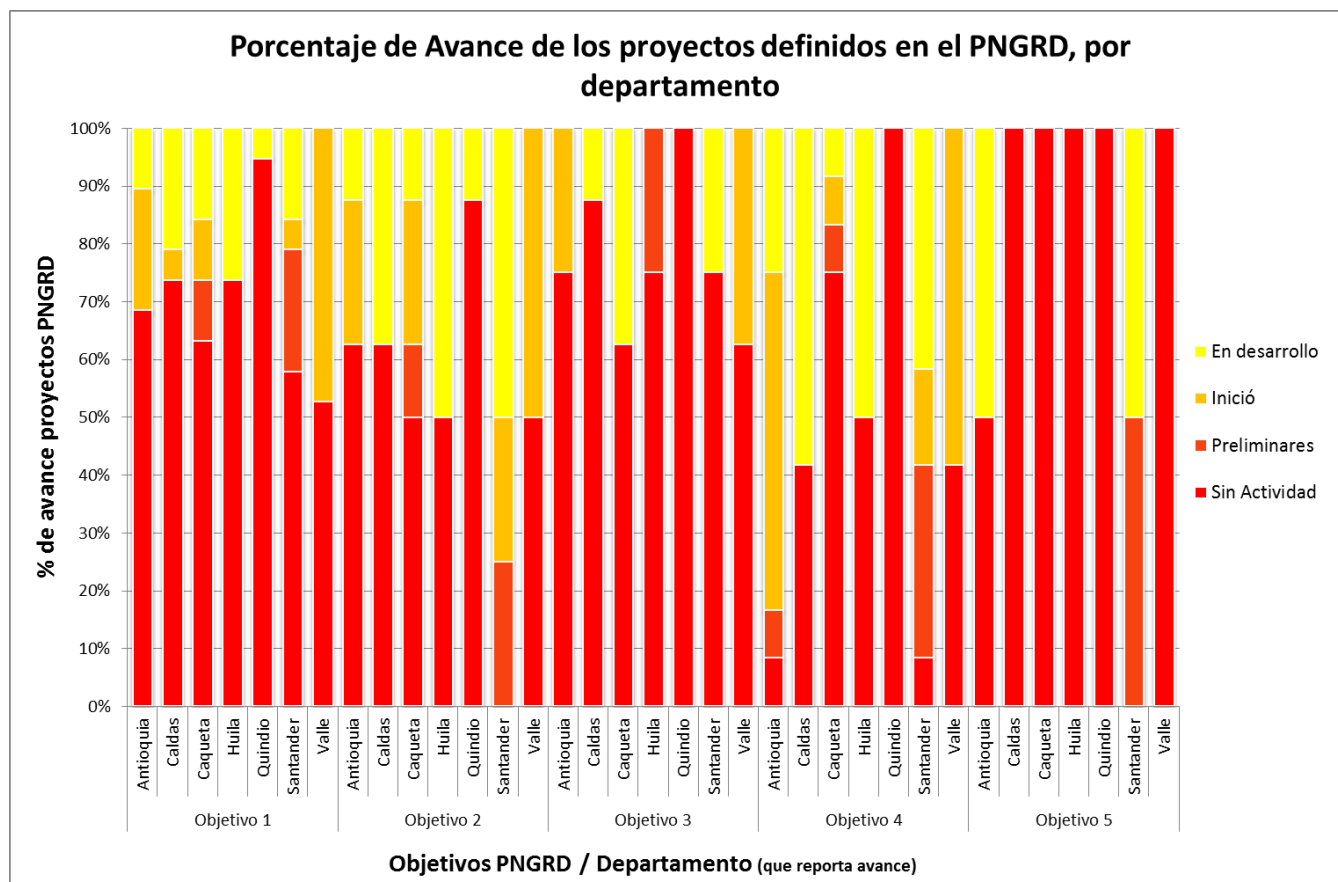


Gráfico 13: Avance de los proyectos definidos para los departamentos del PNGRD
Fuente: Elaboración propia, 2016

Como se puede observar en el Gráfico 13, la mayor cantidad de proyectos iniciados se agrupan en el objetivo 4 relacionado con el manejo del desastre. Se evidencia también que es necesario reforzar el trabajo en la definición de proyectos que permitan desarrollar el objetivo 1, que proporcionalmente, es el que menos acciones se evidencian en el sondeo realizado a los departamentos que entregaron la matriz diligenciada. Respecto al objetivo de conocimiento del riesgo, el departamento del Valle del Cauca y Antioquia son los que presentan el mayor porcentaje de avances en proyectos que ya se iniciaron y están contemplados en sus respectivos planes de acción.

Los proyectos reportados para los diferentes objetivos son variados y corresponden a la priorización que se han realizado en las entidades territoriales, así, se tienen proyectos para la actualización de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres, caracterización de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, asistencia técnica para la integración en los POT, PBOT o EOT municipales de la Gestión integral del Riesgo de Desastre, y programas de capacitaciones y formación a los CMGRD, dotación de estaciones portátiles meteorológicas requeridas, ejecución de obras y control de emergencias por inundaciones, educación a organizaciones comunitarias en gestión del riesgo de desastres. Estos se encuentran en diferentes fases de desarrollo. El mayor porcentaje corresponde a los proyectos iniciados y en desarrollo.

Para el objetivo 1, de los departamentos que enviaron el reporte a la UNGRD, el 69% de los proyectos están sin actividad, y el 13% y 14% están en inicio y desarrollo, y sólo un 5% tendría actividades preliminares. El departamento de Huila, tiene un 26% de los proyectos definidos para este objetivo en desarrollo.

Para el objetivo 2, el 52% de los proyectos reportados por los departamentos están sin actividades para la presente vigencia, seguido de un 25% en desarrollo y un 14% en inicio. En comparación con el objetivo 1, los proyectos en inicio y desarrollo presentan mayor porcentaje.

Para el objetivo 3, el mayor porcentaje (77%) de los proyectos están sin actividades para la presente vigencia, el 11% ya se encuentra en desarrollo.

El objetivo 4, es el que proporcionalmente tiene mayor porcentaje de proyectos iniciados o en desarrollo, con un 46% en total y el objetivo 5 el menor porcentaje de avance, solo con un 14%, frente a un 79% de proyectos sin actividades reportadas.

Si bien este es un ejercicio de sondeo, si se puede evidenciar que es importante trabajar con las entidades territoriales en buscar definir con claridad la línea base, el alcance, las actividades y las metas específicas para cada reporte de seguimiento e indicadores, que permitan apuntar al cumplimiento tanto de las metas por proyectos como a los objetivos definidos por el PNGRD.

4 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LAS METAS NACIONALES

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se definieron cinco metas, las fichas técnicas y metodológicas para el establecimiento de la línea base por indicador, así como la unidad de medida que se pueden consultar en el anexo 2 del documento del PNGRD.

Se presenta a continuación el resultado del seguimiento a las metas nacionales, comparando el decenio 2005-2015 y lo que se lleva del decenio 2015-2025.

4.1 Meta 1: Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015

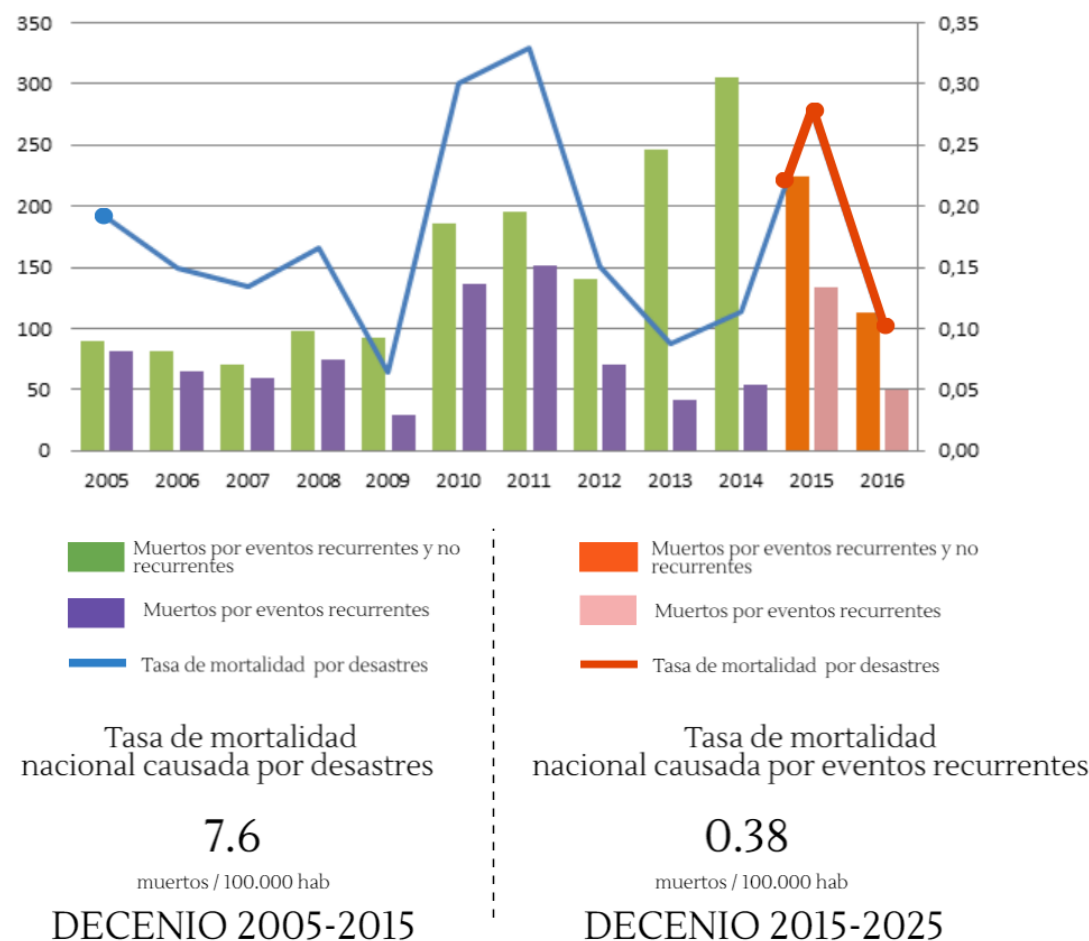


Gráfico 14: Resultados de seguimiento a la Meta N° 1
Fuente: Elaboración propia a partir datos Visor Emergencias – UNGRD, 2016

FICHA TÉCNICA META 1:

Línea base del indicador:

Dato:	7,6 muertos por desastres cada 100.000 habitantes
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ⁹ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE ¹⁰ .

Unidad de medida:

Personas muertas por desastres cada 100.000 habitantes

Fórmula de cálculo:

Tasa de mortalidad específica (expresada por 100.000 habitantes):

$$ME = \frac{FC}{P} \times 100.000$$

Dónde:

ME: tasa de mortalidad específica (por desastres).

FC: Número de muertes por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

P: Población media en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Esta meta se refiere al número de muertes confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente muertas en un desastre o tras el impacto de un desastre, meta establecida de acuerdo a una tasa de mortalidad específica que para el decenio 2005-2015 fue de 7,6 muertos por cada 100.000 habitantes. La reducción de la mortalidad nacional causada por desastres se medirá a partir del indicador propuesto: tasa de mortalidad nacional causada por desastres por cada 100.000 personas.

La diferencia entre la tasa de mortalidad específica (por desastres) para todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional) y la tasa de mortalidad calculada para los eventos recurrentes (de origen natural y socio-natural: Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) es la base de la reducción de la meta para los dos periodos a comparar (2005-2015 y 2015-2025)¹¹.

El número de víctimas mortales totales por desastres en el país en el decenio estudiado para la línea base se asocia a un número reducido de eventos, así, para el decenio 2005-2015 de un total de 23.256 eventos, solo en 1.506 eventos hubo víctimas mortales, es decir solo el 6.47% de los eventos.

⁹ Fuente: Visor de emergencias, depurado, de la Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD.
<http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

¹⁰ Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

¹¹ Ver Anexo 2: Documento PNGRD 2015-2025

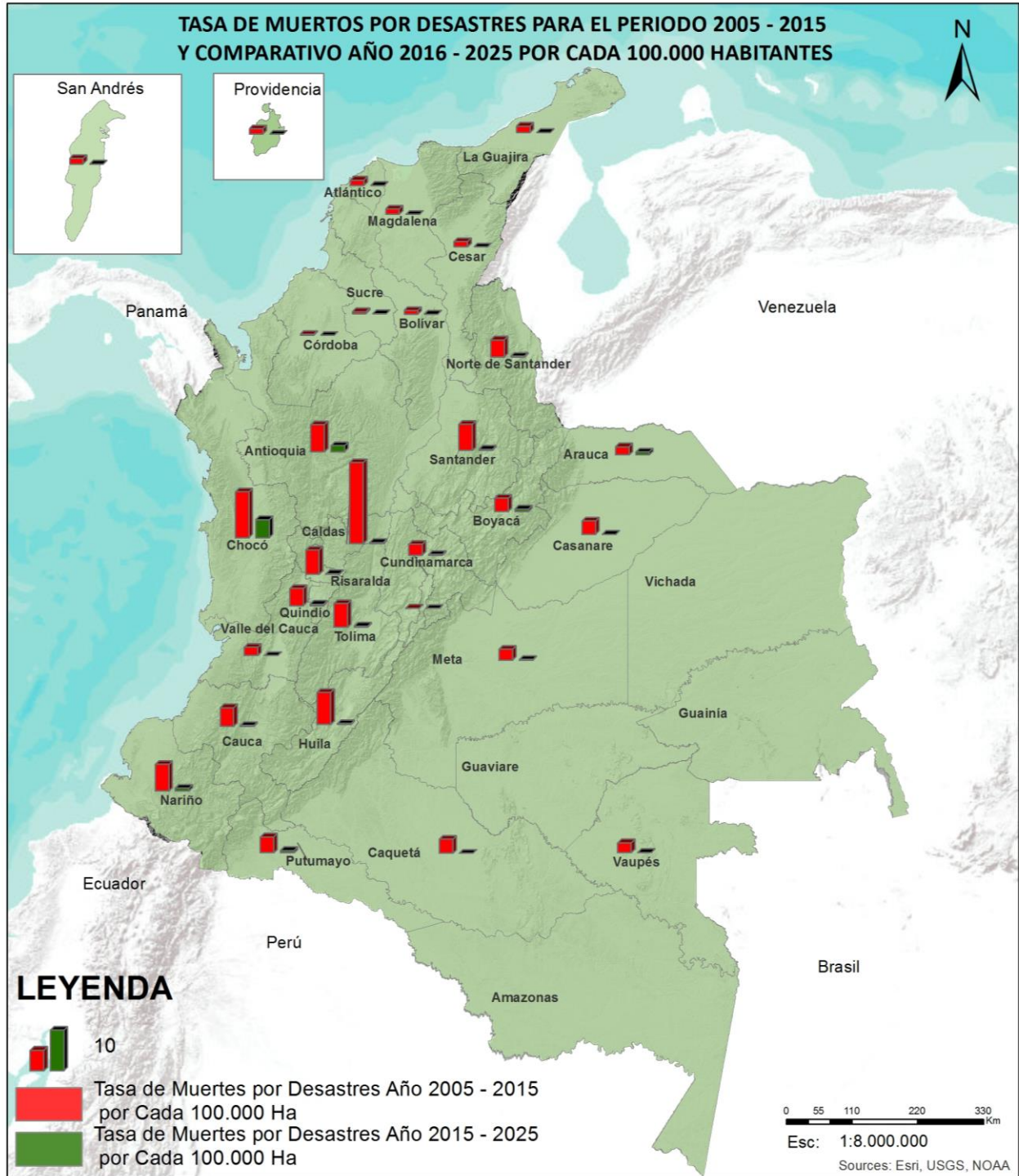


Gráfico 15: Tasa de muertos/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025
Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

Los impactos de los desastres a consecuencia del fenómeno de la niña 2010-2011 cobraron cerca del 30% de las víctimas (1002) de toda la década. En los últimos 10 años, el número de muertos por desastres ha aumentado progresivamente en términos absolutos, sin embargo comparar períodos temporales breves usando datos de víctimas por desastres en el plano nacional puede generar distorsiones debido a la posible ocurrencia de un solo evento de alto impacto no recurrente y también por la mejora de los reportes en calidad y cantidad de los consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres a la UNGRD.

En el plano departamental, en el decenio 2005-2015 el comportamiento del número de muertos por eventos recurrentes, se ubican en Caldas, Chocó, Huila, Antioquia, Nariño, Santander y Risaralda con las tasas más altas de muertos por desastres cada 100.000 habitantes, con 20.46, 11.60, 8.09, 6.85, 6.75, 6.58 y 6.18 respectivamente. Así mismo, estos departamentos se encuentran ubicados en las zonas de amenaza alta para los escenarios de avenidas torrenciales, inundaciones y movimientos en masa, dónde la recurrencia de estos eventos está a la cabeza del departamento de Antioquia con 126 eventos y 413 muertos, seguido de Caldas con 61 eventos y 200 muertos, Santander con 59 eventos y 132 muertos, Tolima con 49 eventos y 84 muertos y por último Cundinamarca con 48 eventos y 68 muertos (ver Gráfico N° 15).

En el decenio 2005-2015, el 62.23% de las muertes por desastres fueron causadas por movimientos en masa, el 23.78% por inundaciones, y el 11.98% por avenidas torrenciales.

A julio de 2016, la tasa específica de mortalidad causada por desastres en el país ha estado en 1.47 muertos por cada 100.000 habitantes, esto incluye todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional). Para el año 2015, el número absoluto de muertos por desastres (recurrentes y no recurrentes) fue de 492, y lo que va corrido del 2016 (julio 30) el número asciende a 218, para un total de 710 muertos.

Sin embargo, la tasa a la que se refiere la Meta del PNGRD, que es la tasa específica de mortalidad causada por desastres por eventos recurrentes (de origen natural y socio-natural: Inundaciones, Movimientos en Masa y Avenidas Torrenciales) se sitúa en 0.38 muertos por cada 100.000 habitantes.

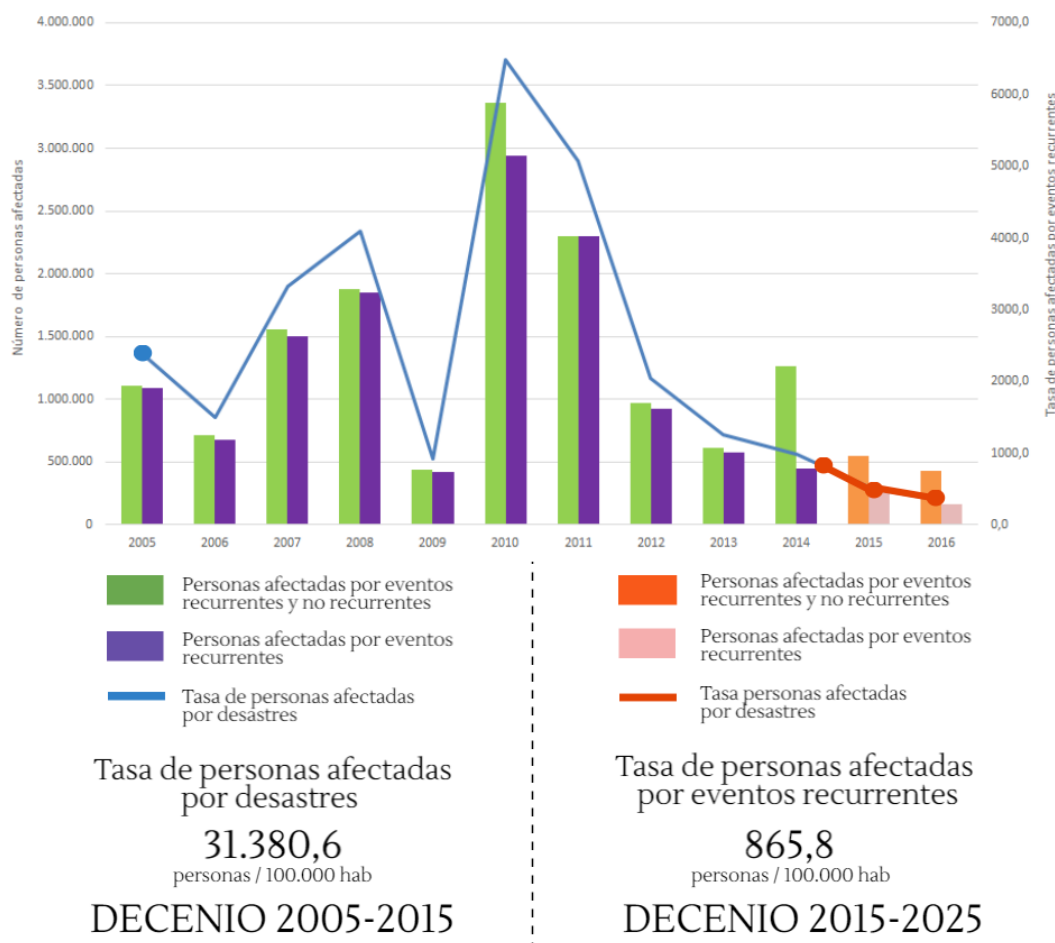
El número de eventos mortales para los años 2015-2016 fueron 50 de los 6195 que se reportaron para el periodo, es decir solo hubo víctimas mortales en el 0.80% del total de eventos. 3683 eventos se reportaron en el año 2015 y 2512 hasta julio del año 2016. Este alto número de eventos, coincide con las emergencias causadas por la ocurrencia del fenómeno El Niño 2014-2016, especialmente por incendios de la cobertura vegetal y desabastecimiento de agua potable.

Para los años 2015-2016, el 56,52% de las muertes fueron causadas por avenidas torrenciales, seguido por los movimientos en masa con el 38,58% e inundaciones con el 4,89%. Desagregando los años 2015 y 2016, para el primero, la mayor proporción de muertes fueron a causa de las avenidas torrenciales (75.37%), con 101 víctimas, de las cuales 93 ocurrieron en el desastre de Salgar (Antioquia); mientras que para el año 2016 la mayor proporción fue causada por movimientos en masa con el 92% de las muertes.

En el plano regional, en lo que va recorrido de este decenio, los departamentos de Chocó, Antioquia, Arauca, Nariño, Boyacá y Putumayo han resultado con las tasas más altas de muertos por desastres,

con 4.58, 1.55, 0.76, 0.68, 0.63 y 0.58 muertos por desastres cada 100.000 habitantes respectivamente. Antioquia aportó un número importante para la tasa de muertos por desastres por el evento ocurrido en Salgar, en mayo de 2015, equivalente al 50% de la tasa de mortalidad nacional por desastres en los años 2015 y 2016.

4.2 Meta 2: Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastre a 3284 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015.



Tasa de personas afectadas por desastres
31.380,6
 personas / 100.000 hab
 DECENIO 2005-2015

Tasa de personas afectadas por eventos recurrentes
865,8
 personas / 100.000 hab
 DECENIO 2015-2025

Gráfico 16: Resultados de seguimiento a la Meta N° 2
 Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

FICHA TÉCNICA META 2:

Línea base del indicador:

Dato:	31.380,6 personas afectadas por desastres cada 100.000 habitantes
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹² , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones de Población 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional y Departamental Desagregado por Área, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, DANE ¹³ .

¹² Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

¹³ Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Unidad de medida:

Personas afectadas por desastres cada 100.000 habitantes

Fórmula de cálculo:

Tasa de personas afectadas por desastres (expresada por 100.000 habitantes):

$$TA = \frac{PA}{P} \times 100.000$$

Dónde:

TA: tasa de personas afectadas por desastres

PA: Número de personas afectadas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

P: Población media en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Esta meta se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre. La línea base, que es la tasa de personas afectadas para el decenio 2005-2015 fue de 31.380,6 personas por cada 100.000 habitantes. La reducción del número de personas afectadas en el país para 2025 se medirá a partir del indicador propuesto: tasa de personas afectadas por desastre por cada 100.000 personas.

El número de personas afectadas por desastres en el país en el decenio 2005-2014 ha sido de 14.201.922, con los mayores valores para los años 2010 y 2011, coincidente con la temporada del fenómeno de la niña, que llegó a afectar a casi 6 millones de personas. La diferencia entre la tasa de personas afectadas por desastres por todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional) y las personas afectadas por los eventos recurrentes de origen natural y socio-natural (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) es la base de la reducción de la meta para los dos periodos a comparar (2005-2015 y 2015-2025); de esta forma se debe pasar de 31.380,6 personas afectadas por desastres por cada 100.000 personas a en el decenio 2005-2014, a 3284 personas afectadas por desastres por cada 100.000 para el decenio 2015-2025.

En el año 2014 el número de personas afectadas por desastres fue de 1.263.583, dónde el mayor aporte fue por la sequía extrema en el departamento de La Guajira (727.748 personas), que representan el 57,59% del total. En el decenio 2005-2015, el año con mayor número de damnificados, fue el 2010, con 3.360.303 personas, a raíz del fenómeno de La Niña, como se había anotado anteriormente, y el menor fue el año 2009, con 435.641 personas, que coincide como uno de los años con menos víctimas mortales (227).

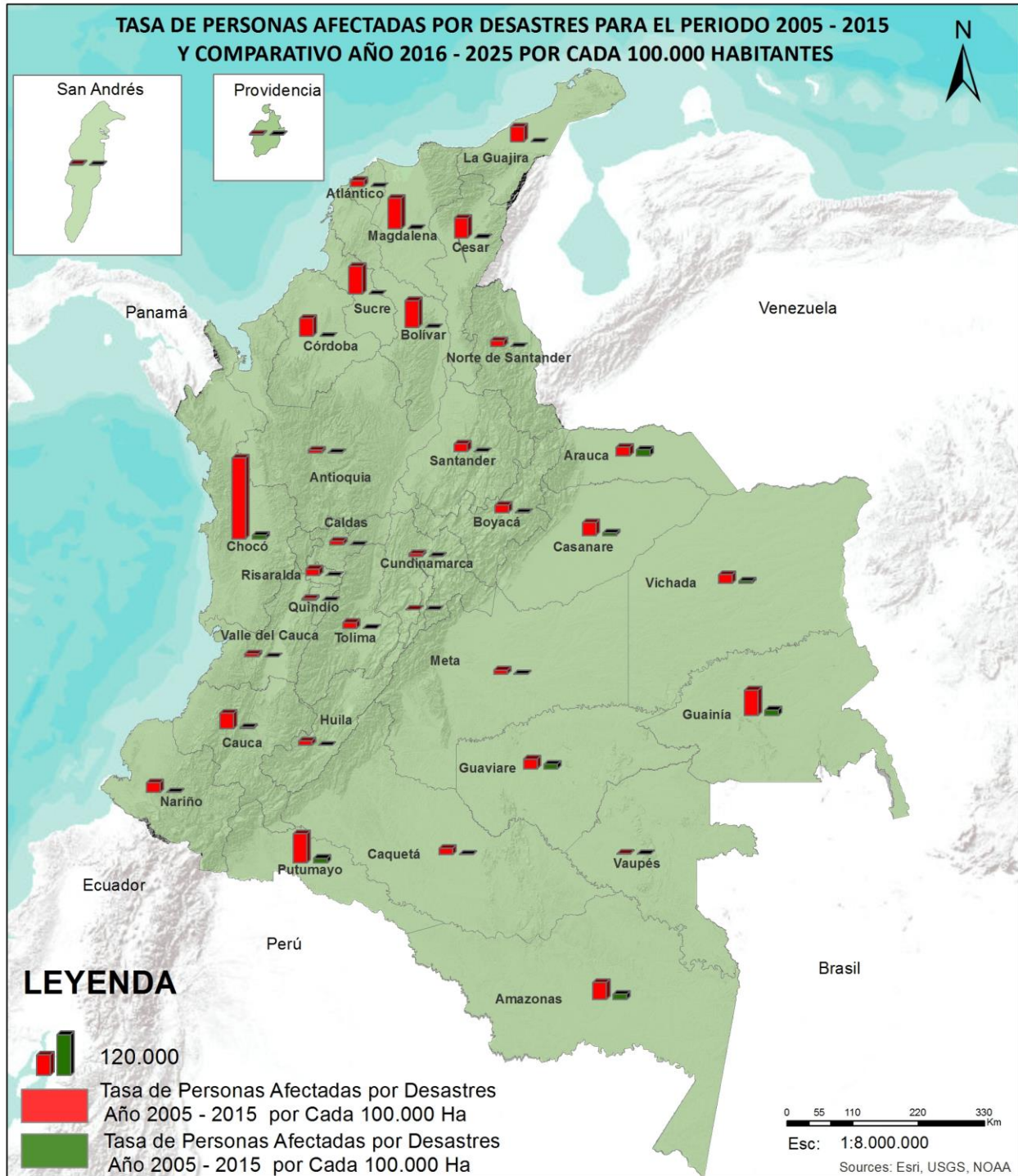


Gráfico 17: Tasa de personas afectadas por desastres/100.00 habitantes por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025

Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

En el plano regional los departamentos con mayor número de personas afectadas fueron Chocó, Magdalena, Putumayo, Sucre, Bolívar Guainía, César, Córdoba y Amazonas, todos con altos porcentajes de la población afectada, llegando a algunos casos al 50% de la población. Si bien estos departamentos son los que presentan los NBI más altos en el país, también es necesario anotar que el número de personas afectadas por desastres debe tratarse con precaución, porque como se expuso anteriormente para la meta de tasa de muertes por desastres los datos existentes en el visor de emergencias deben normalizarse para todos los eventos del territorio nacional, esto en razón que en algunos casos (cómo para algunos municipios del departamento del Chocó) la tasa de personas afectadas supera la población municipal, o lo que bien podría ser que la afectación puede llegar a darse a las mismas personas por eventos distintos. Adicionalmente, los eventos catastróficos no recurrentes de gran impacto pueden distorsionar la medición y llegar en un solo evento a sobrepasar la línea base establecida para las metas, por lo tanto, la medición del avance de las metas deben contextualizarse por si no ocurren eventos desastrosos severos en el periodo estudiado. Los datos sobre las pérdidas humanas deben ayudarnos a comprender mejor el riesgo y la forma en que debemos conducir y planear las medidas de mitigación, así como a la mejora de la zonificación de la amenaza y sus correspondientes modelos.

La tasa específica de personas afectadas por desastres en el país para lo que va recorrido del decenio 2015-2025, ha estado para el año 2015 en 522,4 personas por 100.000 habitantes y en lo que va recorrido del año 2016 (julio) ha estado en 343,4 personas por cada 100.000 habitantes, esto incluye solo los eventos recurrentes (Avenidas Torrenciales, Inundaciones y Movimientos en Masa). Cómo se puede observar en el Gráfico 3, el número de personas afectadas ha venido descendiendo en términos absolutos, teniendo en cuenta la distorsión que causó el fenómeno de La Niña en los años 2010 y 2011.

Para los años 2015 y 2016, la mayor proporción de personas afectadas fueron a causa de inundaciones con el 95.48% del total de personas afectadas por eventos recurrentes, las avenidas torrenciales y movimientos en masa tuvieron porcentajes muy cercanos con 2.27% y 2.24% respectivamente. Esta proporción se mantiene para los dos años si se desagregan, siendo más del 90% las personas afectadas por inundaciones.

En el plano regional para lo que va recorrido del decenio 2015-2025, en los departamentos de Arauca, Amazonas, Guanía, Putumayo, Guaviare y Chocó, se tienen las tasas de afectación de personas por desastres (eventos recurrentes) más altas para todo el país. Para el año 2015, el departamento del Cauca, reportó 50.976 personas afectadas por desastres en 12 eventos, Chocó con 44.257 personas en 24 eventos, Arauca con 34.595 personas en 13 eventos, Casanare con 22.515 personas en 21 eventos y Putumayo con 20.185 personas afectadas en 10 eventos.

El año 2016, en general las mayores afectaciones por eventos recurrentes a personas se dieron en los departamentos de las regiones Orinoquia y Amazonía, con excepción de Antioquia, que tuvo el mayor registro de personas 33.074 en 13 eventos, seguido por Putumayo con 28.496 personas en 20 eventos, Arauca con 16.450 personas en 12 eventos, Cauca con 14.883 personas en 22 eventos, Nariño con 14.180 personas en 21 eventos y Meta con 11.784 personas y 23 eventos.

4.3 Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

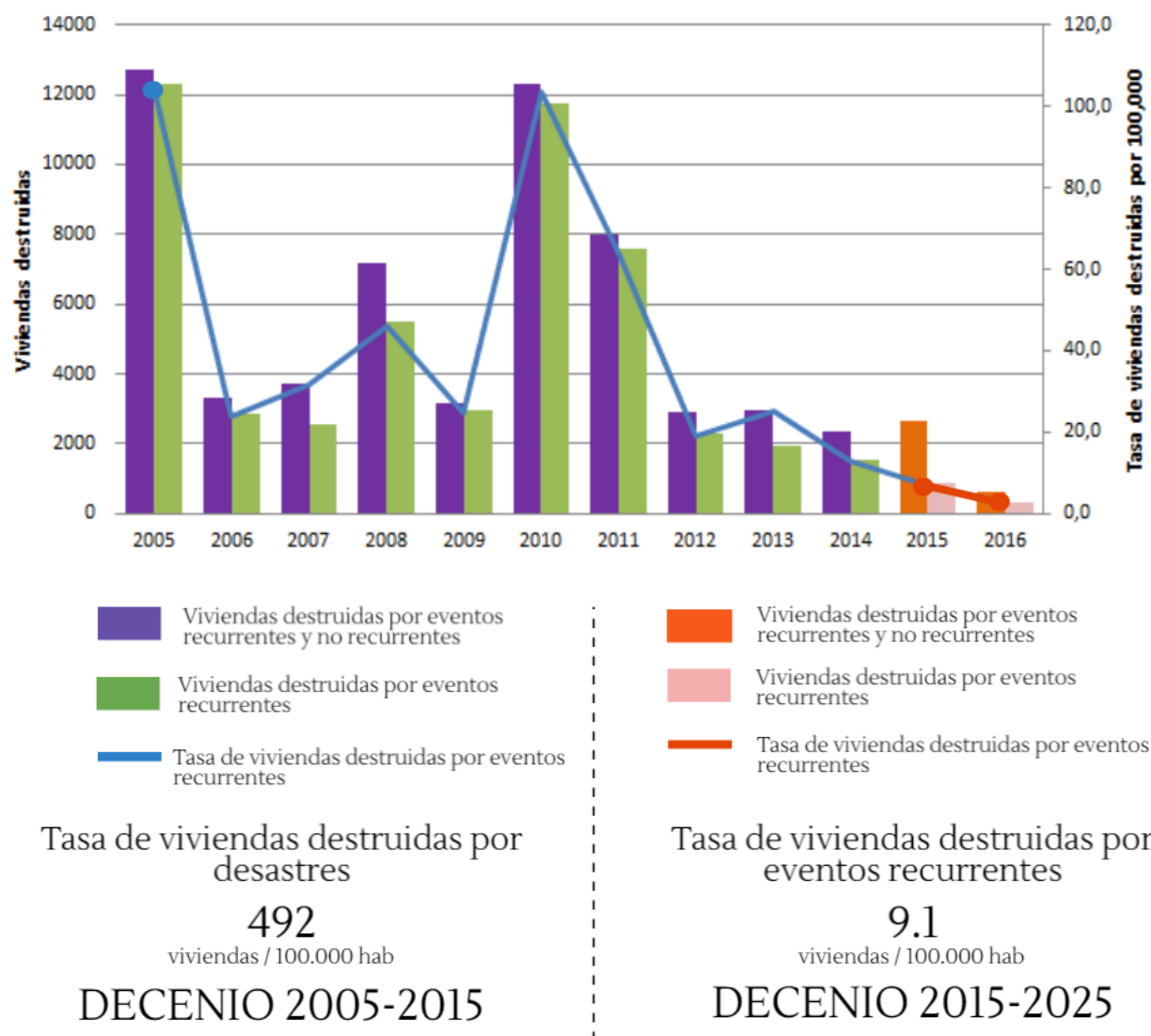


Gráfico 18: Resultados de seguimiento a la Meta N° 3

Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

FICHA TÉCNICA META 3:

Línea base del indicador:

Dato:	492 Viviendas destruidas por desastres cada 100.000 viviendas
Periodo:	2005-2015

Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹⁴ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Estimaciones 1993-2005 Y Proyecciones 2005-2020 de Viviendas Nacional y Departamental por Área, DANE ¹⁵ .
----------------	---

Unidad de medida:

Viviendas destruidas por desastres cada 100.000 viviendas

Fórmula de cálculo:

Tasa de viviendas destruidas por desastres (expresada por 100.000 viviendas):

$$TV = \frac{PV}{V} \times 100.000$$

Dónde:

TV: tasa de viviendas destruidas por desastres

PV: Número de viviendas destruidas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

V: Número promedio de viviendas en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Se refiere al número de viviendas destruidas en relación al total de vivienda por cada 100.000 viviendas en un desastre o tras el impacto de un desastre. La línea base, que es la tasa de viviendas destruidas directamente por desastres en el decenio 2005-2015 fue 492 Viviendas destruidas por desastres cada 100.000 viviendas.

La reducción del número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes se medirá a partir del indicador propuesto: Tasa de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes por cada 100.000 viviendas.

El total de viviendas destruidas en el decenio 2005-2015 fue de 58.641 para todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional), con una tasa resultante de 493 viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas. Para los eventos recurrentes se destruyeron 51.309 viviendas y la tasa resultante fue de 454,6 viviendas.

Los años con mayor número de viviendas destruidas corresponden al periodo 2010-2011, en el cual se presentó el fenómeno de La Niña, con 12.297 viviendas en 2010 y 8.016 en el año 2011. Sin embargo el año 2005, tuvo 12.724 viviendas destruidas por eventos de inundaciones y remoción en masa principalmente; el departamento de Santander en el mes de febrero, en Girón y Bucaramanga aportó 5.281 viviendas destruidas del total.

¹⁴ Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

¹⁵ Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

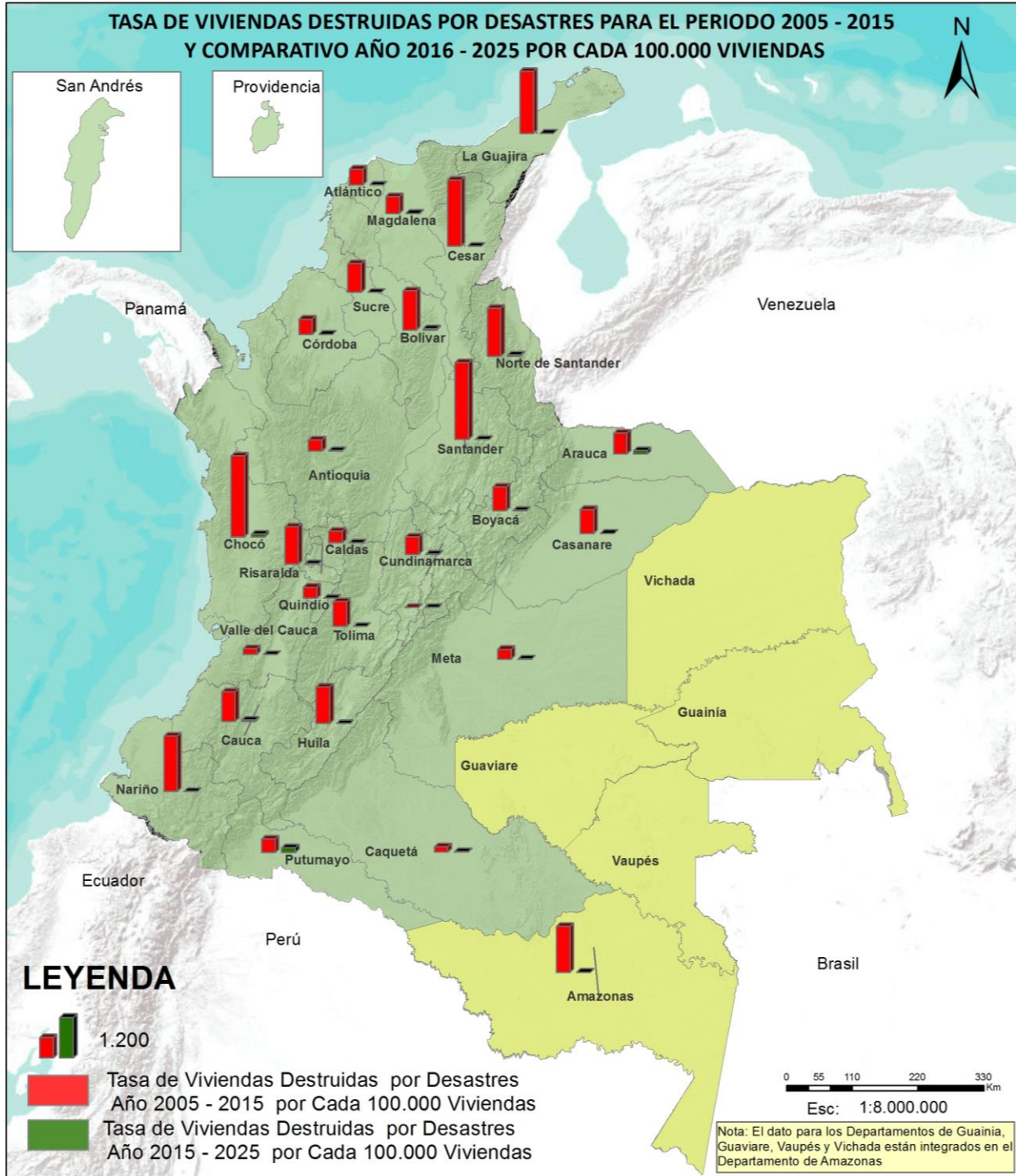


Gráfico 19: Tasa de viviendas destruidas por desastres/100.00 viviendas por departamentos – decenio 2005-2015 y 2015-2025

Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

Las viviendas destruidas por eventos recurrentes por departamentos en la última década (2005-2015) se concentran en la zona andina tal como podemos observar en el gráfico N° 19, pero también en la zona pacífica, así el departamento con la tasa más alta de viviendas destruidas es Chocó, con 2488.7

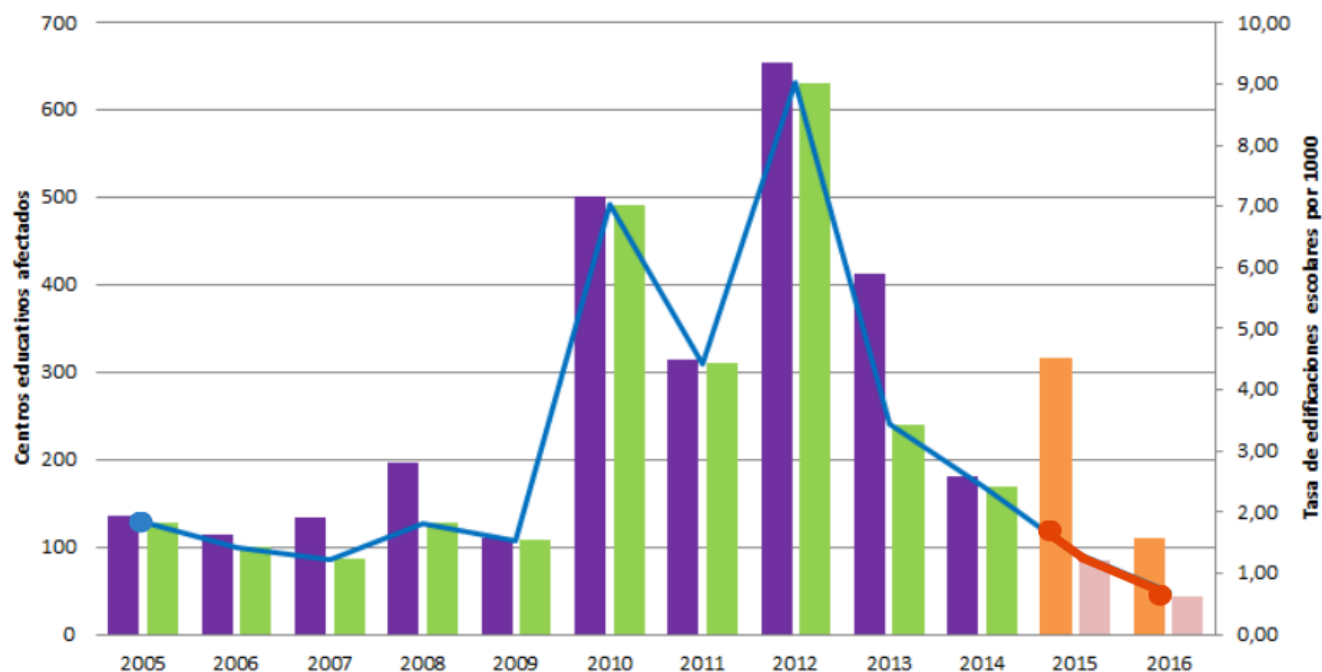
viviendas por cada 100.000 viviendas, seguido por Santander con 2362.1, César con 2033.1, La Guajira con 1903.1 y Nariño con 1705.6. Al igual que en la meta de las personas afectadas, los departamentos que resultan con las tasas más altas de viviendas destruidas, también presentan en general altos niveles de NBI municipales y departamentales, así como ubicados en los escenarios de amenaza alta para los eventos recurrentes.

En lo que va recorrido del decenio 2015-2025, se han destruido 3.295 viviendas en 429 eventos (recurrentes y no recurrentes). En el año 2015, resultaron destruidas 2659 viviendas en 284 eventos (recurrentes y no recurrentes), de las cuales 904 viviendas se destruyeron por causa de 75 eventos recurrentes (inundaciones, avenidas torrenciales y remoción en masa); en el 2016 (hasta julio) resultaron destruidas 636 viviendas en 145 eventos, de las cuales 325 viviendas fueron destruidas en 48 eventos recurrentes. En total para los años 2015 y 2016, resultaron 1229 viviendas destruidas.

De esta forma, la tasa de viviendas destruidas por eventos recurrentes en el decenio 2015-2025 (a julio 2016) ha sido de 9.1 viviendas por cada 100.000 viviendas. En el año 2015 la tasa fue de 6.7 viviendas y en el año 2016 (a julio) fue de 2.4 viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas.

Los departamentos de Putumayo, Arauca, Chocó, Cauca, Bolívar y Caquetá han tenido las tasas de viviendas destruidas más altas de lo que va recorrido de los años 2015-2016, así, se ubica en el primer lugar Putumayo, con 144.62, Arauca con 110.36, Chocó con 88.17, Cauca con 53.31 y Bolívar con 33.80 viviendas destruidas por cada 100.000 viviendas. De las 325 viviendas destruidas en eventos recurrentes, en el año 2015, el 61% fue a causa de inundaciones y en el año 2016 esta cifra fue de 87%, para un promedio del 68% de viviendas destruidas en lo que va del decenio a causa de inundaciones. Le sigue en proporción las viviendas destruidas por movimientos en masa y por último por avenidas torrenciales.

4.4 Metas 4: Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.



- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes y no recurrentes
- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes
- Tasa de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes

- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes y no recurrentes
- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes
- Tasa de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes

Tasa de edificaciones escolares afectadas por desastres

39.4

edificaciones escolares / 1000 edificaciones e.

DECENIO 2005-2015

Tasa de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes

2.39

edificaciones escolares / 1000 edificaciones e.

DECENIO 2015-2025

Gráfico 20: Resultados de seguimiento a la Meta N° 4

Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

FICHA TÉCNICA META 4:

Línea base del indicador:

Dato:	39.4 edificaciones escolares afectados por desastres cada 1000 edificaciones escolares
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias ¹⁶ , UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos). Histórico de centros de educación formal a nivel Nacional y Departamental, DANE ¹⁷ .

Unidad de medida:

Edificaciones escolares afectadas por desastres cada 1000 edificaciones escolares

Fórmula de cálculo:

Tasa de edificaciones escolares afectadas por desastres (expresada por cada 1000 edificaciones escolares):

$$TEE = \frac{PEE}{EE} \times 100.000$$

Dónde:

TEE: tasa de edificaciones escolares afectadas por cada 1000 edificaciones escolares

PEE: Número de edificaciones escolares afectadas por desastres en el periodo 2005-2014 en el territorio nacional.

EE: Número promedio de edificaciones escolares en el mismo periodo y área (proyecciones DANE 2005-2014).

Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales). La línea base, que es la tasa de edificaciones escolares afectadas por fenómenos recurrentes en el decenio 2005-2015 fue de 34.19 por cada 1000 edificaciones escolares.

La reducción del número de edificaciones escolares afectadas directamente en desastres se medirá a partir del indicador propuesto: Tasa de edificaciones escolares afectadas por fenómenos recurrentes en el decenio 2005-2015 por cada 1000 edificaciones escolares.

El total de edificaciones escolares en el decenio 2005-2015 fue de 2754 para todos los eventos recurrentes y no recurrentes (de origen, natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario y humano no intencional), con una tasa de 39.4 edificaciones escolares afectadas por cada 1000 edificaciones escolares; el número de edificaciones escolares para los eventos recurrentes de origen natural y socio-natural (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales) fue de 1455 y la tasa resultante fue de 34.19 edificaciones escolares afectadas por cada 1000 edificaciones escolares. De acuerdo a estos datos, la mayor proporción de establecimientos afectados por desastres se dio por eventos recurrentes, representando el 52,83% del total.

¹⁶ Fuente: Subdirección de Manejo de Desastres, UNGRD. <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/emergencia.aspx?id=41>

¹⁷ Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/educacion-cultura-y-gobierno/poblacion-escolarizada/110-boletines/encuestas-politicas-y-culturales/4561-educacion>

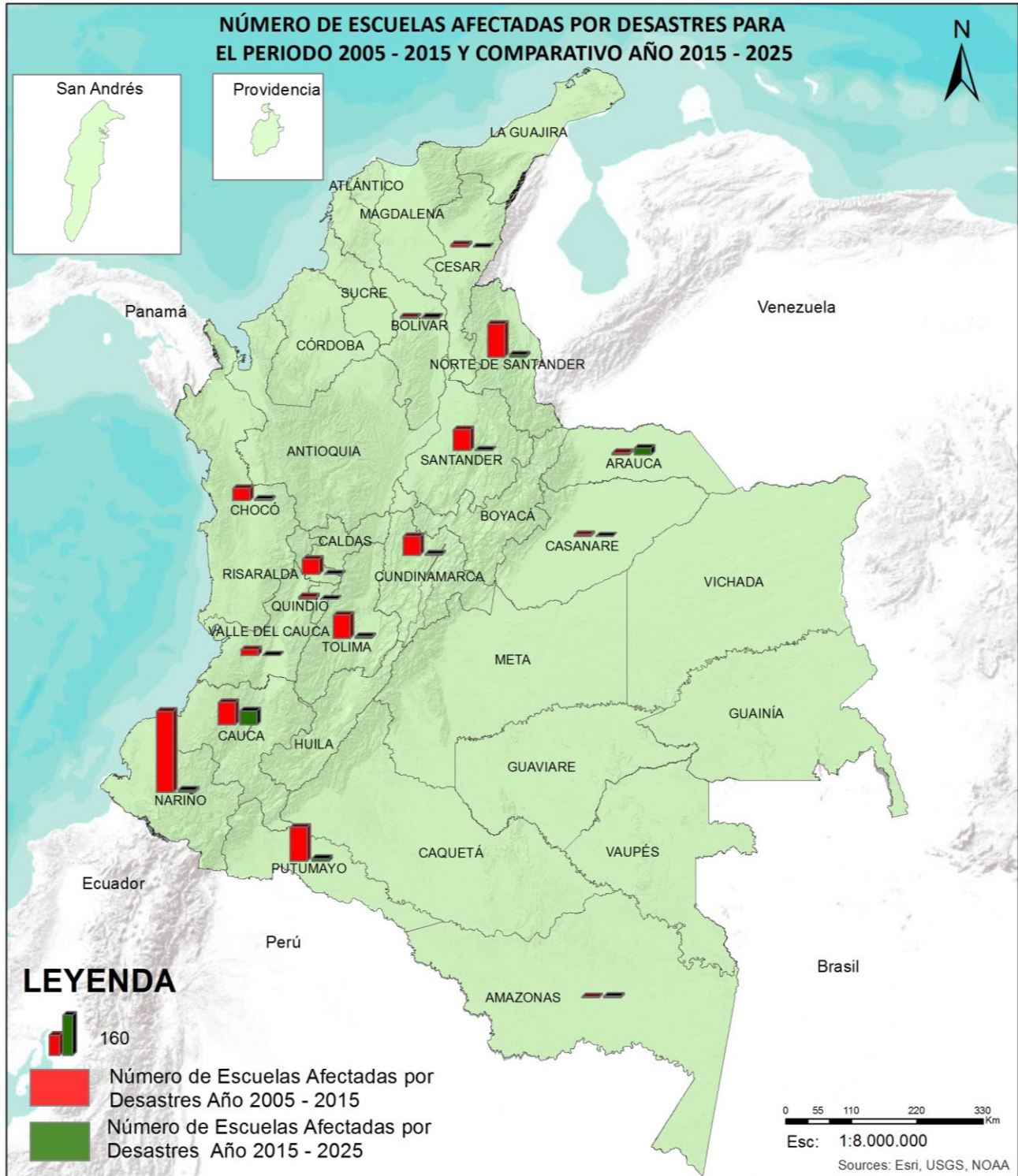


Gráfico 21: Comparativo de edificaciones escolares afectadas por desastres en el decenio 2005-2015 y 2015-2025¹⁸
Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

¹⁸ Corresponde a lo que va recorrido de los años 2015 y 2016 (a julio 30)

De las edificaciones escolares afectadas por desastres, el 2,26% fue a causa de Avenidas Torrenciales, el 41,09% por eventos de movimientos en masa, y el 56,63% por inundaciones.

En el decenio 2015-2025, se han visto afectadas 151 edificaciones escolares por eventos recurrentes, es decir el 35.36% de 427 edificaciones escolares en total por los eventos recurrentes y no recurrentes. Así, la tasa de edificaciones escolares por eventos recurrentes para lo que va del decenio 2015-2025 es de 2,39 edificaciones escolares por cada 1000 edificaciones. El número más alto de afectación fue en el año 2015 para el departamento de Cauca y Arauca, con 55 y 27 edificaciones escolares respectivamente.

El 2,6% de las edificaciones escolares fueron destruidas por eventos de avenidas torrenciales, el 5,96% por movimientos en masa y el restante 91,39%, por inundaciones.

Se tiene conocimiento que el Ministerio de educación cuenta con información a este respecto en bases de datos que se alimentan desde el 2012 en adelante. En el proceso de implementar el programa de acompañamiento, se requerirá complementarse la información que se tiene en el visor de la UNGRD con la que tiene el ministerio de manera que se pueda depurar fortalecer la línea base y el seguimiento a las metas nacionales del PNGRD.

4.5 Metas 5: Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015.

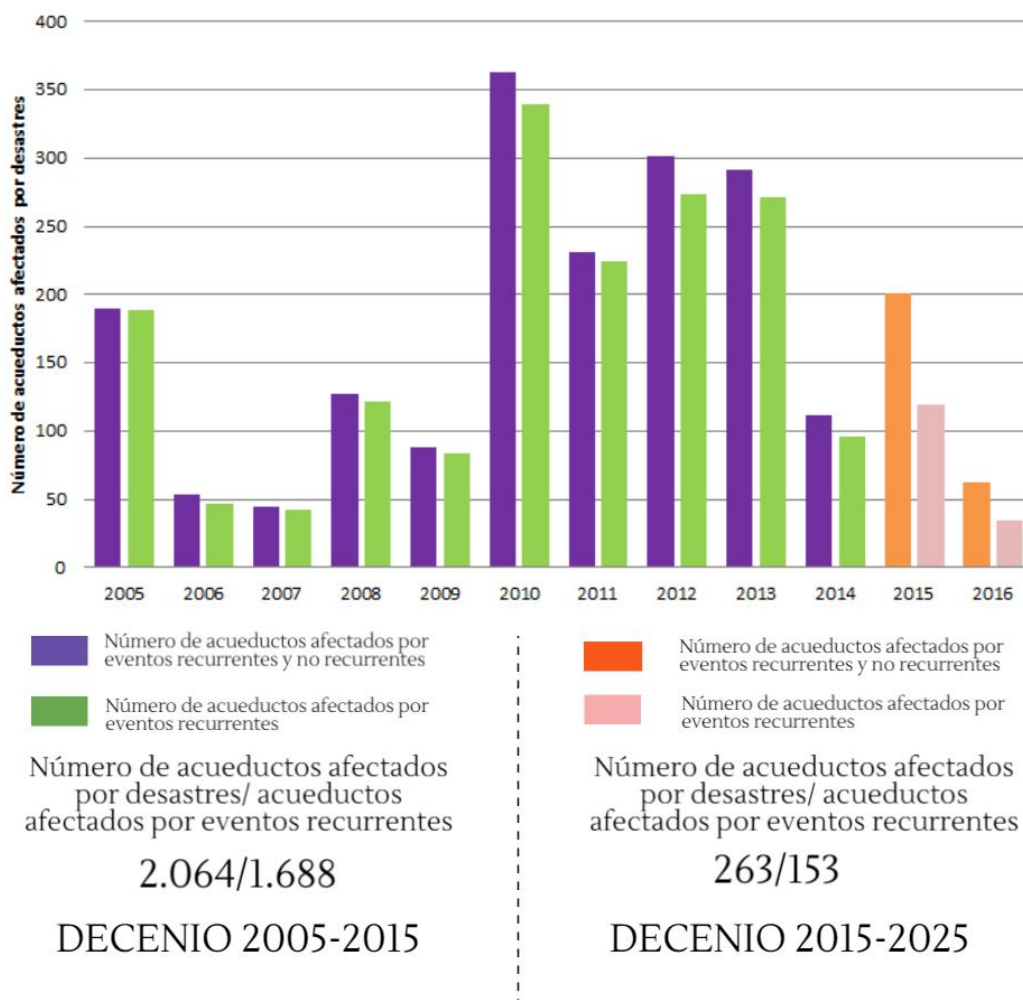


Gráfico 22: Resultados de seguimiento a la Meta N° 5
 Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

FICHA TÉCNICA META 5:

Línea base del indicador:

Dato:	2.064 sistemas de acueducto afectados por desastres
Periodo:	2005-2015
Fuente:	Consolidado Atención de emergencias, UNGRD (con datos de CDGRD, CMGRD, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Sistema Nacional de Bomberos).

Unidad de medida:

Acueductos afectados por cada 100.000 personas

Fórmula de cálculo:

De acuerdo a la información suministrada por el viceministerio de agua y saneamiento se debe construir un indicador de recurrencia, que permita medir adecuadamente la influencia de los desastres en la operación de los sistemas de agua potable, lo que incluye un trabajo interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos, el Viceministerio de Agua y Saneamiento y la UNGRD. Este trabajo estará enmarcado en la Agenda Sectorial Estratégica del Sector Vivienda, donde se deberán definir las líneas base de los proyectos concertados para el sector y sus entidades adscritas y su aporte a la Meta Nacional de reducción de la afectación de los servicios de agua potable por desastres.

Se refiere al número de acueductos afectados en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales). De acuerdo a la información que reposa en el Visor de emergencias de la UNGRD, se tiene la afectación a los sistemas de agua potable causadas por desastres desde el año 1998 al presente, sin embargo, para poder diseñar el indicador y por consiguiente la línea base, es necesario contar con la información necesaria, es decir la cantidad de sistemas de servicios de agua potable existen en el país, discriminando de acuerdo a la población, los niveles de servicio y número de suscriptores.

Dicha línea base es parte del desarrollo de la Agenda Sectorial Estratégica del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, específicamente el subsector de agua y saneamiento, que deberá desarrollar el Ministerio, sus entidades adscritas, incluyendo la Superintendencia de Servicios Públicos con el acompañamiento de la UNGRD. Una vez se desarrolle esta actividad se podrá contar con el indicador que mida la presente meta.

61

En el decenio 2015-2025 resultaron afectados 1.801 sistemas de acueducto en el país, siendo el año con mayor afectación el 2010, en el que coincide con la ocurrencia del fenómeno de La Niña, y la cual generó altas tasas de afectaciones en el país para las personas, viviendas, edificaciones escolares, y demás infraestructura socioeconómica del país, tal como se relató en la descripción de las metas anteriores. Este número de sistemas de acueductos afectados corresponde a todos los eventos recurrentes y no recurrentes. Los años 2010, 2011, 2012 y 2013 han tenido valores altos respecto a los años anteriores, y se puede evidenciar un aumento gradual de los acueductos afectados en el decenio, lo que bien puede corresponder a un aumento de los registros de afectación, la entrada en vigor de normativa específica para los operadores de servicios públicos, y no necesariamente a un aumento de los eventos desastrosos.

Los servicios de acueducto con daños en este decenio para los eventos recurrentes son de 1.688, es decir el 89,28% del total de acueductos afectados por eventos recurrentes y no recurrentes. Los departamentos con mayor número de afectaciones fueron: Risaralda, Huila, Cauca, Tolima y Nariño, con 261, 258, 226, 206 y 188 sistemas de agua potable con daños respectivamente. El mayor porcentaje de acueductos afectados fueron a causa de eventos por movimiento en masa con el 49,64%, seguido por las inundaciones con el 44.01% y por último el 6.33% para las avenidas torrenciales.

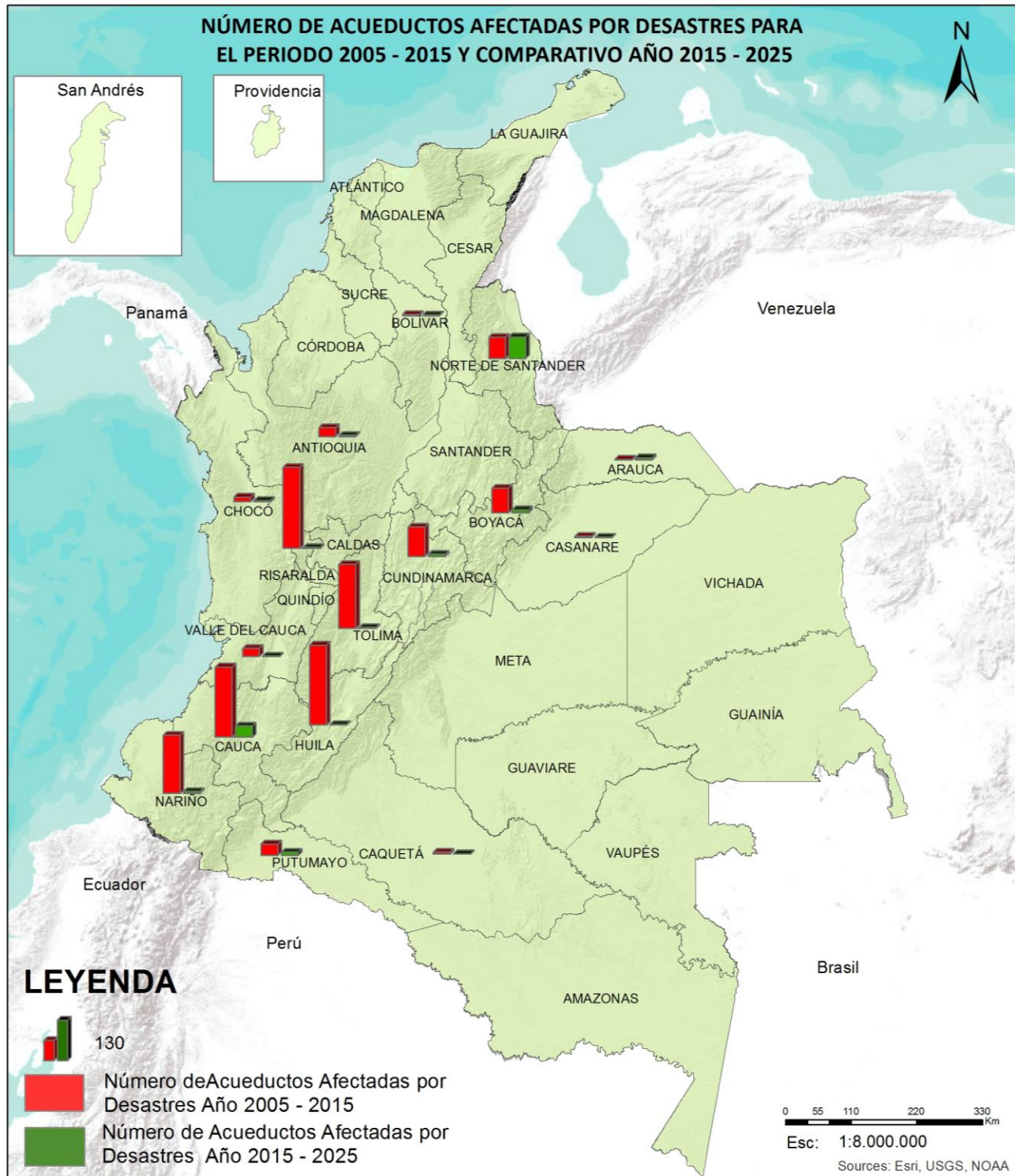


Gráfico 23: Comparativo de sistemas de agua potable afectados en el decenio 2005-2015 y 2015-2025
Fuente: Elaboración propia a partir del Visor de Emergencias UNGRD, 2016

En lo que va recorrido del decenio 2015-2025, han sido afectados 263 sistemas de acueductos para los eventos recurrentes y no recurrentes, 201 en el año 2015 y 62 para el año 2016 (julio 30), de estos,

168 se han visto comprometidos por eventos recurrentes, es decir el 63,87% del total de sistemas de abastecimiento de agua potable. Los departamentos con mayor número de afectaciones fueron Norte de Santander con 70, Cauca con 36, Putumayo con 10, Boyacá con 9 y Arauca con 7.

Para el 54,76% de los sistemas de agua potable la afectación se dio por inundaciones, especialmente en los departamentos de Norte de Santander y Cauca, el 35,71% fue para los eventos por movimientos en masa, en su mayoría en Norte de Santander y el 0,95% de los sistemas afectados fue por avenidas torrenciales en los departamentos de Norte de Santander y Cauca.

5 AVANCES EN LAS AGENDA SECTORIALES ESTRATÉGICAS: TRANSPORTE Y AGRICULTURA.

Como parte del compromiso de la UNGRD frente a la implementación del PNGRD, se encuentra la elaboración y seguimiento de las agendas sectoriales estratégicas (AES), para promover la incorporación de programas, proyectos y acciones concertados en el componente programático del plan en los procesos de planificación sectoriales.

Uno de los sectores definidos en el PND 2014-2018 para realizar una agenda estratégica es el de transporte, entre otras cosas, porque es necesario reducir su vulnerabilidad e incrementar su resiliencia frente a los desastres, ya que la infraestructura que más se ve afectada por los fenómenos hidrometeorológicos recurrentes es principalmente la de los sectores de transporte y vivienda, por lo tanto la incorporación de la GRD en la planificación del sector aumentará la competitividad y calidad de vida de la población del país. De igual relevancia se tiene la necesidad de generar la agenda estratégica con el sector agricultura.

El objetivo de la Agenda Estratégica Sectorial será: Definir las acciones (actividades, tareas, indicadores y recursos para el desarrollo de los programas y proyectos establecidos) de corto, mediano y largo plazo que deberán desarrollar en cada sector para la implementación del PNGRD, con acompañamiento de la UNGRD, con el fin de reducir la vulnerabilidad del sector e incrementar su resiliencia frente a los desastres, en el marco de la ley 1523 de 2012 y el PNGRD.

En este marco, el rol de la UNGRD es el de acompañar y orientar a los sectores en las acciones concertadas en dichas Agendas a través del diseño de un programa de acompañamiento a los sectores, el cual deberá ser permanente. La meta establecida para el horizonte 2018 es la formulación de tres de estas agendas estratégicas sectoriales, de las cuales una de ellas debe quedar formulada durante el año 2016. Para este caso, se ha iniciado el trabajo con el sector transporte y agricultura, cada uno ha tomado una dinámica propia. El objetivo es para este año lograr la concertación de la agenda de alguno de estos sectores con los que se ha logrado avanzar, ambos han mostrado interés y disposición en avanzar.

El seguimiento a las agendas estratégicas sectoriales deberá ser permanente y deberá facilitar la interlocución entre la UNGRD y los sectores, partiendo del reconocimiento de los avances que algunos de ellos han venido desarrollando en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en su sector, e impulsando y promoviendo la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en aquellos sectores que se encuentran rezagados frente al tema.

A la fecha se cuenta con un diseño de las agendas estratégicas que se encuentra en ajuste y revisión. Se espera que las AES se conviertan en un articulador entre los procesos definidos para la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo) con los procesos de planificación sectorial, de tal forma que en los 10 años del PNGRD sea posible avanzar en la incorporación de la gestión del riesgo en todos los niveles de pre-inversión, inversión y post-inversión de cada sector. Así mismo, se espera lograr la trazabilidad entre las metas nacionales y el componente programático del PNGRD y los mecanismos de medición y evaluación del mismo.

Simultáneamente a esta definición del diseño de la AES, se ha comenzado con la elaboración y concertación de la AES con el sector transporte. Para esto se han revisado los documentos disponibles con los que cuenta el sector y que dan cuenta de los avances en la gestión del riesgo.

Para este sector se considera que existen cinco prioridades para incorporar la gestión del riesgo en el sector transporte¹⁹, que se definen en los siguientes ejes:

- Eje 1. Marcos políticos e institucionales para la gestión de riesgos sectorial.
- Eje 4. Planificación del sector con análisis y reducción de riesgos de desastres.
- Eje 2. Conocimiento de los riesgos de desastres en el sector.
- Eje 3. Cultura institucional y social de la gestión de riesgos en el sector.
- Eje 5. Capacidades de respuesta y recuperación en el sector.

Por otro lado, en la reunión de inicio del acompañamiento y seguimiento realizada con el Ministerio de transporte en Julio de 2016, se inició el intercambio y revisión de información por parte del Ministerio, se recibieron varios documentos de proyectos asociados a las metas del sector en el PNGRD y se ha ido avanzando en la generación de una matriz de seguimiento detallada la cual es por el momento material de trabajo en proceso.

En cuando a los avances con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, se han tenido tres reuniones entre los meses de Junio y Agosto, en el marco del acompañamiento y seguimiento. La última fue solicitada por le MADR tras su iniciativa de conformar una mesa sectorial para el trabajo de la agenda estratégica y el seguimiento a los proyectos y metas del PNGRD asignadas al sector. El MADR como coordinador del sector agricultura cuenta en este momento con una matriz base como instrumento para realizar la identificación de proyectos y actividades en ejecución y dentro de sus compromisos está definir el equipo de trabajo tanto del Ministerio como de las entidades adscritas con el cual se realizará el trabajo de la agenda sectorial.

¹⁹ La información que se presenta a continuación fue extraída de los siguientes documentos: 1) Documento Plan Indicativo para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Infraestructura de Transporte. Colombia. Elaborado por Geopolis. Sin fecha, 2) Matriz con el Análisis de la Relación del PFIN (Sector Transporte y los temas a desarrollar por La UNGRD en 2016. UNGRD. Enero 20 de 2016, 3) Documento de Trabajo denominado Hoja de Ruta, elaborado por la CAF para el ministerio de transporte, dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional de la gestión de riesgos de la infraestructura vial del país (PIFIN). Diciembre 2015

6 CONCLUSIONES

Las conclusiones de este primer informe de seguimiento giran alrededor del ejercicio realizado, ya que desde esta primera experiencia se logran establecer criterios para completar la formulación del sistema de seguimiento y evaluación al PNGRD el cual está en proceso de revisión y ajustes.

Una de las fortalezas evidenciadas en el presente informe de seguimiento al PNGRD, pone de manifiesto, que a pesar que sólo lleva seis meses de adoptado, se puede ver un avance significativo en la ejecución de los proyectos del componente programático para el corto plazo en cada uno de los objetivos del plan. Esto obedece en gran parte a que se viene trabajando en los procesos de la gestión del riesgo desde las instituciones, que los han incorporado en sus planes de acción en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el fortalecimiento de esta que impulsa la UNGRD.

La armonización del PND 2014-2018 con el PNGRD 2015-2025 que se realizó en la etapa de validación del plan, ha influido positivamente en el desarrollo de los proyectos reportados en el presente informe, lo que puede corroborar que la alineación de las políticas e instrumentos de desarrollo en el país, pueden tener papeles complementarios, concurrentes y coordinados.

El seguimiento al interior de la UNGRD del desarrollo de los proyectos de su responsabilidad en el PNGRD se ha constituido en una base y, si se quiere, piloto en la efectividad y requisitos de claridad con los que debe contar un ejercicio de seguimiento al componente programático y de las metas nacionales del PNGRD.

Respecto al seguimiento a las metas de los entes territoriales, si bien se evidencia la necesidad de generar una cultura de reporte al PNGRD fortaleciendo la capacidad y conocimiento de los CDGRD y, a través de ellos, de los CMGRD, en los tres procesos de la GRD, a través de instrumentos claros suministrados por la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD, también se evidencia que se ha avanzado en la inclusión de los proyectos del PNGRD de los territorios en sus planes de desarrollo, lo que permite inferir un avance en el cumplimiento de las responsabilidades en gestión del riesgo y un posicionamiento del tema en la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Uno de los aspectos claves para la ejecución del PNGRD es la apropiación presupuestal para la gestión del riesgo de las entidades sectoriales y territoriales. Si bien, en lo reportado se presentan algunos avances en inversión por parte de la UNGRD, es necesario aclarar que esta ha sido en el marco de procesos que han venido realizándose en su plan de acción y que se cruzan con el PNGRD. Evidentemente, para ejecutar los proyectos, es necesario su inclusión en los planes de acción o de desarrollo de las entidades que tienen proyectos en el plan, lo que implica que éstas atendiendo el Artículo 53 de la Ley 1523 de 2012, realicen las apropiaciones presupuestales para la gestión del riesgo de desastres, lo que a su vez implica que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contemple la asignación de recursos suficientes en el presupuesto general de la nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP) para que la gestión del riesgo de desastres se constituya en una política de desarrollo indispensable para el país.

El PNGRD, como instrumento de la política en GRD, debe constituirse como tal en la práctica de planeación de las entidades y entes territoriales que conforman el SNGRD. Lo anterior implica un proceso de incorporación que requiere del programa de acompañamiento propuesto por la UNGRD para ser implementado a nivel sectorial y el trabajo desde la asistencia técnica territorial.

BIBLIOGRAFÍA

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Balance de Resultados 2015 PND 2014-2018: “Todos por un nuevo país”*. Bogotá: DNP.

Decreto 1974 de 2013

Decreto 308 de 2016

Decreto 1081 de 2015

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Tomo 2*. Bogotá: DNP.

Presidencia de la República, Ley 1523 de 2012

UNGRD. (2015). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025*. Bogotá: UNGRD.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AEROCIVIL: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 AES: Agenda Sectorial Estratégica
 ANE: Agencia Nacional del Espectro
 ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos
 ANI: Agencia Nacional de Infraestructura
 ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
 ANM: Agencia Nacional Minera
 CAE: Centros de Atención a Emergencias
 CDGRD: Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres
 CMGRD: Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres
 COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación
 CRC: Comisión de Regulación de las Comunicaciones
 DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
 DIMAR: Dirección General Marítima
 DNP: Departamento Nacional de Planeación
 ENRE: Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias
 EOT: Esquemas de Ordenamiento Territorial
 EPSP: Entidades Prestadoras de Servicios Públicos
 ERON: Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional
 FNGRD: Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
 IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
 INPEC: Instituto Nacional Penitenciario
 INS: Instituto Nacional de Salud
 INVEMAR: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”
 INVIAS: Instituto Nacional de Vías
 IPSE: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas
 MinAgricultura: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 MinComercio: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 MinCultura: Ministerio de Cultura
 MinEducación: Ministerio de Educación
 MinExteriores: Ministerio de Relaciones Exteriores
 MinHacienda: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 MinInterior: Ministerio del Interior
 MinJusticia: Ministerio de Justicia y del Derecho
 MinMinas: Ministerio de Minas y Energía
 MinSalud: Ministerio de Salud y de la Protección Social
 MinTic: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 MinTransporte: Ministerio de Transporte
 MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 PAE: Planes de Acción Específicos
 PBOT: Planes Básicos de Ordenamiento Territorial
 PECl: Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

PNC: Plan Nacional de Contingencia
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
PNGRD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
POMCA: Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica
POT: Planes de Ordenamiento Territorial
PRST: Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SCR: Subdirección de Conocimiento del Riesgo
SGC: Servicio Geológico Colombiano
SGRL: Sistema General de Riesgos Laborales
SINA: Sistema Nacional Ambiental
SMD: Subdirección de Manejo de Desastres
SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNIGRD: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SNTE: Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias
SRR: Subdirección de Reducción del Riesgo
SSE: Sistema de Seguimiento y Evaluación
SSPS: Sistema Nacional de Salud y Protección en Salud
UASPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UPME: Unidad de Planificación Minero Energética
USPEC: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios